MONTEVIDEO — Sábado 2 de Setiembre de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,845

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, Setiembre 1.º—Sir Grey en la Cámara de los comunes, declaró que el Gobierno no tenia conocimiento alguno respecto á la noticia circulante de que Francia intentaba anexionarse á las Nuevas Hébridas, agregando que no podia hacerlo, sin violar el convenio existente con la Gran Bretaña.

SANTIAGO DE CHILE, 1.º—Es inexacto que el plenipotenciario del Perú, regrese á Lima.

El jefe del estado mayor, recomienda la compra de dos baterías de campaña.

LA PAZ, 1.º—El Congreso instalóse solemnemente el 18 de Agosto.

SANTIAGO DE CHILE 1.º—La Cámara desechó la indicacion del nombramiento de Villamil.

Pasará á la comision.

Por 49 votos contra 10 aprobó la eleccion.

COBLENZA, 1.º—Llegó el príncipe de Nápoles. Hízosele un imponente recibimiento militar.

METZ, 1.º—Las autoridades hacen grandes preparativos para recibir al emperador Guillermo y al príncipe de Nápoles.

Habrá comida de gala é iluminaciones.

ROMA, 1.º—Desmiéntense los rumores de un empréstito de 50 millones.

SAN SEBASTIAN, 1.º—El señor Sagasta hállase enfermo.

ROMA, 1.º—Han sido arrestados en la frontera de Francia algunos espías franceses, disfrazados de pastores.

NÁPOLES, 1.º—En las últimas 24 horas hubo cuatro defunciones de cólera.

RIO DE JANEIRO, 1.º—Partió hoy á medio dia el *Carlo R.*

Wandekoeck y sus compañeros estarán presentes en el juicio de mañana.

SANTIAGO, 1.º—El Senado continuó ayer la lectura de la prueba rendida de acusacion al ministerio Vicuña.

La cámara ocúpase de la interpelacion sobre el nombramiento de Villamil, para ministro de la guerra. El ministro del interior, que lo declaró, cuando interóse la interpelacion. Villamil manifestóse deseos de abandonar el puesto, porque no quería ser objeto de cuestion personal, ni de suscitar conflictos al ministerio. Sus colegas contestaronle que debía permanecer en el puesto, que todos hacían suyo el acto de nombramiento. Villamil habia diferido á los deseos de sus colegas. Terminó el ministro del interior oponiéndose á que el asunto pasase á la comision.

El debate quedó pendiente.

LIMA, 1.º—Censuró la cámara al ministro de gobierno, por considerarlo culpable de los desórdenes habidos últimamente en la barra.

El voto de censura fué aceptado por 48 votos contra 29.

LONDRES, 2—El bill del Home-Rule ha sido definitivamente aprobado en tercera y última lectura por 34 votos de mayoría.

Apenas conocido el voto, hízose una ovacion entusiasta al primer ministro señor Gladstone.

PARIS, 2—El gobierno francés ha sido avisado oficialmente que los jefes y oficiales de la escuadra rusa, próximamente esperada, visitarán á Paris.

Asegúrase que la poblacion parisiense harále una recepcion entusiasta.

PARIS, 2—A consecuencia de ciertas palabras juzgadas ofensivas, un duelo acaba de verificarse entre el general Yung y el señor Lalou, director de el diario *La France.*

Ambos señores son candidatos á la diputacion en el mismo distrito.

El señor Lalou ha sido herido.

LONDRES, 2—Produjéronse ayer en Grimsby, varios casos de cólera.

LA CORUÑA, 2—Las reformas militares causan siempre una viva excitacion, pero la poblacion parece resuelta á manifestar pacíficamente.

SAN PETERSBURGO, 2—Desencadenóse hoy una tempestad de nieve en Cronstadt.

BUKAREST, 2—En las últimas 24 horas, produjéronse 24 defunciones de cólera en Rumania.

BERLIN, 2 tarde—El príncipe heredero de Italia, llegó hoy á Coblentz.

El emperador Guillermo esperábalo en la estacion y recibióle con viva cordialidad, abrazándole.

MADRID, 2 tarde—La ejecucion de los nuevos decretos militares síguese con calma en toda España.

En Leon y Burgos verificáronse manifestaciones á favor del gabinete.

LONDRES, 2 tarde—Los tories dicen que el voto del home rule constituye un triunfo personal para el señor Gladstone.

Desde esta mañana el señor Gladstone ha recibido millares de telegramas, felicitándole por el voto de anoche.

Via Galveston

NUEVA YORK, 31—El corresponsal del *Standard* en Shanghai, dice que el gobierno de la China está muy disgustado con Francia á causa de los exorbitantes reclamos que ésta hace al Siam.

Los enviados siameses han tenido varias y frecuentes conferencias con Li Hung Chung, quien, se dice, ha telegrafiado instrucciones al ministro chino en Paris.

ROMA, 31—El informe sobre las cosechas de Italia ha sido de lo mas favorable; el trigo ha dado 48.000.000 hectólitros; la cebada 2.700.000; la avena 64.000.000.

La cosecha de cereales de este año es en todo superior á la de 1892, y se espera que la cosecha de vino, que es muy buena, igualará á la del año pasado.

NUEVA YORK, 31—La plata se cotiza en Lóndres á 34 1[2 peniques por onza y en Nueva-York á 75 centavos.

NUEVA YORK 31—Thomas B. Atkin, secretario de la Marítime Canal C.ª de Nueva York, ha sido nombrado ayer por el juez Benedict, de la Suprema Corte de los Estados Unidos, depositario general de la Compañía Constructora del Canal de Nicaragua.

La accion fué entablada contra la Compañía por Lewis Able, quien se dice acreedor como accionista hasta la suma de 1000 pesos.

La demanda de la Elleging Ca. consiste en que se le debe una gran suma que asciende á 238 000 pesos; sobre esta deuda fué girada y rechazada una letra por 4000 pesos, que se dice eran pagaderos el 8 de Agosto.

Otros se preparan á presentarse bien pronto; las propiedades no alcanzan á cubrir las deudas, y al depositario se le ha pedido proteccion para todos los derechos.

LONDRES, 31—El buque de guerra ruso *Dimitry Donskoy*, que anduvo de viaje por América, llegó ayer á Southampton. El almirante ruso Kazzanoff y el almirante Henry Erben, del crucero de los Estados Unidos *Chicago*, se hicieron mutuas visitas.

AMSTESDAM, 31—Ayer ocurrieron en Leerdam 5 fallecimientos de cólera.

Se ha notificado á la «Dutch American Steamship C.º» y á sus agentes que todo inmigrante antes de embarcarse, debe quedar en observacion por un médico americano en el hospital de la compañía.

PARIS, 31—Un jóven cirujano de Nantes murió ayer de cólera, habiendo adquirido la peste, de los enfermos del hospital.

VIENA, 31—Se trasmite de Galitzia que han ocurrido 19 casos nuevos de cólera y catorce fallecimientos.

BERLIN, 31—Comunican de Bromberg, provincia de Posen que háse producido un fallecimiento de cólera.

LONDRES, 31—El corresponsal del *Times* en Viena, telegrafía que han ocurrido cinco nuevos casos de cólera en el hospital de esa ciudad.

Ha sido oficialmente comunicado que cuatro distritos más de Galitzia están infestados con epidemia.

LONDRES, 31—Un marinero murió ayer de cólera á bordo del vapor *Griosby* en el puerto de Stramness, de las islas Orkney.

LONDRES, 31—El corresponsal del *Times* en Bangkok, dice que De Villers trató de la manera mas agria en la última entrevista al príncipe Devawongse, ministro de relaciones Exteriores de Siam, con el objeto de obtener por intimidacion el consentimiento del último sobre la nueva forma del ultimatum.

El príncipe Devawongse se negó á firmar desde ese momento.

Créese que De Villers retiró sus palabras agresivas, y las negociaciones proseguirán amistosamente sobre las bases del ultimatum originario.

SAN PETERSBURGO, 31—Habiéndose incluido recientemente á Bokhara, del Turkestan, entre las regiones aduaneras rusas, el gobierno ha resuelto enviar al general Bajiff con una gran fuerza militar á la ciudad de Bokhara, capital del país.

LONDRES, 31—Mas de 60.000 mineros volvieron al trabajo en el Sud de Gales. Esto hace creer en la completa desaparicion de la huelga en aquella region.

Unos 40.000 obreros mantiénense aun en huelga en Monmouthshire, pero sus cuestiones se creo serán arregladas en pocos dias, entendiéndose que en ningun caso obtendrán el aumento de 20 % que pidieron.

LONDRES, 31—La reserva del Banco de Inglaterra aumentó esta semana en 1:044.000 libras.

La plata sin operaciones, habiendo mucha oferta en el continente. El papel rupia subió á 65 5,8, en la Bolsa de la India. El consejo anunció su disposicion de aceptar ofertas por los giros á 15 peniques y 1/4, en vez de 16 peniques anunciado como último precio cuando se cerró la acuñacion de la plata.

Por los cables del Atlántico

MADRID, 31—El gobierno consiente en que los ciudadanos de San Sebastian organicen comités de vigilancia para mantener el órden. Ofrece retirar las tropas una vez que esté seguro de que el órden no será alterado.

SAN SEBASTIAN, 31—Se han hecho varias prisiones de personas comprometidas en el tumulto que tuvo lugar antes de anoche en el café de la Marina.

La poblacion está mas tranquila y se espera que no volverán á ocurrir nuevos desórdenes, es ocasionalmente para inducir á la reina á prolongar su residencia en ésta.

Por un error fué fechado en Madrid en vez de San Sebastian el telegrama en que ayer se daba cuenta del desórden ocurrido en el café de la Marina, que es uno de los mas importantes de la capital de Guipúzcoa.

MANCHESTER, 31—Los comerciantes de aquí protestan contra la actitud del enviado francés en Bangkok, señor Vilers, y de las nuevas condiciones que pretende imponer al gobierno de Siam. Afirman que si esas condiciones son aceptadas quedará destruido el comercio inglés en Singapore.

LONDRES, 31—El *Standard* publica un artículo severo contra la China, á la que acusa de haber secundado la política francesa.

PARIS, 31—Dícese que el embajador inglés ha recibido instrucciones de su gobierno para que impida los manejos de Vilers y manifieste resueltamente al gobierno francés que la Inglaterra no permitirá que en el arreglo franco-siamés se lleguen á perjudicar sus intereses comerciales.

LONDRES, 31—El *Times* dice en su segunda edicion de hoy, que las noticias de Bangkok comunican que el enviado francés Vilers va modificando su actitud y que las negociaciones toman un carácter más aceptable.

LONDRES, 31—La apertura de la sesion de otoño del parlamento británico ha sido fijada para el 2 de Noviembre.

LONDRES—El jóven inglés Portez atravesó el canal de la Mancha en una canoa con fuerte oleaje.

MARSELLA, 31—Seis de los obreros y principales culpables del conflicto de Aguas Muertas han sido condenados á seis meses de prision. Otros muchos quedan todavía bajo juicio.

TOULON, 31—Se hacen grandes preparativos para recibir la escuadra rusa que llegará dentro de poco. Tendrá lugar un gran banquete en honor de los jefes y oficiales, y se organizan varias fiestas para agasajar á los marinos.

BERLIN, 31—Los franceses Dubois y Daguet, detenidos por habérseles encontrado dibujos de las fortificaciones de Heligoland, serán juzgados por el tribunal del imperio.

Los dibujos son de una admirable exactitud y contienen detalles que no podrían tenerse sin haberlos tomado en el mismo lugar.

BERLIN, 31—Un centinela mató á un soldado ruso que atravesaba la frontera. Se ha ordenado una investigacion.

SAN SEBASTIAN, 31—La reina regente firmó el decreto aprobando las reformas militares propuestas por el ministro de la Guerra. Las reformas empezarán á ejecutarse desde mañana.

Reina ansiedad por conocer la actitud que observarán las poblaciones donde se supriman las capitanías generales, entre las que figuran la Coruña y Vitoria.

Se han tomado serias precauciones para el caso en que ocurrieran desórdenes.

LONDRES, 31—En Grimsby ha habido una defuncion de cólera asiático. Témese que haya varios casos escapados á la vigilancia, lo que haria probable la propagacion de la epidemia.

LONDRES, 31—Se denuncia ahora que en Grimsby hay 80 casos coleriformes, pero que no se trata de cólera asiático.

PALERMO, 31—Se ha denunciado la existencia de 30 casos de cólera. En la poblacion reina gran alarma y muchos la han abandonado.

NAPOLES, 31—La epidemia permanece estacionaria.

ROMA, 31—Asegúrase que han ocurrido ya varios casos de cólera en esta ciudad.

TANGER, 31—El cólera se propaga aquí rápidamente. Se han denunciado ya 45 casos.

BUCAREST, 31—La epidemia se está desarrollando rápidamente en Rumania.

MURPHY, 31—Cleveland ha sufrido la reseccion de un pedacito de mandíbula. A pesar de esto su salud es buena.

REUS, 31—El pueblo bajo se ha amotinado contra los cobradores de impuestos que han sido maltratados, teniendo que huir para no ser muertos.

VALENCIA, 31—En todas las calles de la ciudad han aparecido pasquines amenazando de muerte á los cobradores de impuestos.

LONDRES, 31—El carbon subió un chelin por tonelada.

Todavía no hay indicio de arreglo entre los obreros y los dueños de las minas.

BELFAST, 31—En Rough Brickland los orangistas atacaron las casas de los católicos, resistiendo á la policía que trató de impedir los desórdenes. Hubo algunos heridos.

PARIS, 31—Habiendo el señor Drumont insultado en un artículo á las mujeres judías, el señor Dreyfus, redactor de *La Nation*, le envió sus padrinos.

NUEVA YORK, 31—Los puntos que más han sufrido por la violencia del ciclon son Port Royal, Savannah, Nueva Jersey, y las islas Tibee, Sullivan y Brunswick. Las víctimas ascienden á centenares.

BERLIN, 31—Mientras los socialistas estaban hoy celebrando un meeting, se entrometieron los anarquistas provocando un gran desórden. Unos y otros se fueron á las manos, repartiéndose garrotazos. La policía disolvió el meeting y dispersó á los alborotadores.

MOSCOW, 31—La *Gaceta de Moscow* denuncia que en la frontera prusiana ha habido sangrientos choques entre los aduaneros y los contrabandistas.

El contrabando ha tomado ahora mucho vuelo á causa de la guerra de tarifas.

PERPIÑAN, 31—Una mujer celosa empapó sus vestidos de petróleo y despues se prendió fuego, abrazando en seguida á su marido y teniéndolo sugeto á pesar de los esfuerzos que él hacia para desasirse. La mujer murió de las quemaduras y el marido ha enloquecido.

LONDRES, 31—Anúnciase la boda del señor Dominguez, secretario de la legacion argentina, con una señorita yankee.

RIO DE JANEIRO, 31—El ministro del Interior telegrafió al ministro brasilero en esa dándole cuenta del estado sanitario de la capital federal y de San Paulo.

—Falleció el procurador general de la República.

SANTIAGO DE CHILE, 31—La Cámara de diputados, en vista de la ley de amnistía, acordó dejar sin efecto las diversas acusaciones pendientes contra los ministros y altos funcionarios judiciales de la dictadura, archivando los antecedentes de dichas acusaciones.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Setiembre 2 (11.40 a. m.)—Los hacendados de la provincia prosiguen trabajos buscando adhesiones para el Centro Electoral que propónese organizar.

Ricardo Lavalle manifestó que habiendo aceptado la presidencia del Banco de la Provincia, no puede ni debe tomar parte en los trabajos políticos, por cuyo motivo declina el puesto que habíasele asegurado.

Entre los iniciadores existe la idea de formar un tesoro de un millon de pesos, para hacer frente á los gastos de la lucha.

—No háblase todavía de candidatos. Espérase constituir el centro y ramificarlo por toda la provincia para resolver ese punto.

—Telegramas de Corrientes dicen que las fuerzas de línea fueron en busca de Vidal en Ytatí y desarmaron á los gubernistas.

El director de Correos, recibió un despacho de Santo Tomé diciendo que despues de duro combate con las fuerzas gubernistas de Molina y revolucionarias de Blanco, tomó el pueblo Molina, retirándose Blanco para Alvear con sus fuerzas. No sábese el número de muertos que habrá.

El coronel Rodriguez sale mañana á tomar el mando de las fuerzas que deben operar contra Molina, por disposicion del ministro Quintana, para someterlo á la obediencia del gobierno nacional.

—El ministro oriental encuéntrase en Santa Fé, con motivo de la participacion tomada en la revolucion por el cónsul oriental señor Risso.

—El presidente de la ex-legislatura platense dirigirá hoy una protesta al interventor, con motivo del decreto que declaróla caduco.

Los gubernistas Vidal y Peluffo encuéntranse en la capital de Corrientes.

—Joaquin Legarza publica una carta en *La Prensa*, desmintiendo que su viaje á esta tenga por objeto tramitar candidaturas para la gobernacion de Santa Fé, recabando el asentimiento del general Mitre como habíase dicho.

Agregó que el gobierno de Santa Fé será elegido sin intervenciones extrañas.

—A consecuencia de las noticias de Corrientes el ministro de la guerra resolvió mandar á Santo Tomé, conjuntamente con el coronel Rodriguez á efectuar el desarme, á los comandantes García y Vallejos Niz y mayores Cisterna Artayeta y Sosa; capitanes Castro y Murnos.

—Esta noche embárcanse para Santa Fé buen número de jefes y oficiales que pondránse al servicio de la intervencion.

—El gobierno recibió respuesta del gobernador de Tucuman, que reclama observaciones serias y rectificacion categórica á propósito del conflicto suscitado.

—La Suprema Corte de Justicia de La Plata despues de dos laboriosas sesiones, adoptó el temperamento de seguir en su puesto, porque dicen que cualesquiera que sean los principios comprometidos, carece de medios para salvaguardarlos. Solo un juez votó en disidencia.

Resta ahora que las Cámaras de Apelaciones y jueces inferiores resuelvan tambien el asunto.

Parece que seguirán á la suprema corte.

Los miembros de la Legislatura platense, caida, preocúpanse de la reorganizacion del partido provincial.

Muchos diputados y senadores salieron á campaña promover la formacion de comicios.

—El lunes celebraráse en La Plata la reunion de los miembros que componen la junta de gobierno, comision de propaganda, etc., presidida por Ramon Falcon.

Continúan firmes los miembros dirigentes del antiguo régimen en concurrir organizados á las elecciones próximas.

Apareció en La Plata un decreto del interventor, mandando abrir un nuevo padron electoral.

—El Senado constitúyese hoy en el Tribunal para ocuparse de las distintas solicitudes presentadas por el juez Pizarro, reclamando la prosecucion del procedimiento.

—El teniente general Nicolás Levalle es candidato para ocupar la presidencia del supremo Tribunal de la Guerra y Marina.

—Mal efecto causó en los círculos bursátiles la idea echada á volar de que el ministro de Hacienda tenia el propósito de gravar con un impuesto especial los títulos de la Deuda Interna.

El ministro de Hacienda manifestó no existía tal proyecto, que si alguna vez habíase hablado del asunto en términos generales nunca había tomado forma la idea del nuevo impuesto ni pasado de pura conversacion y desautoriza lo dicho al respecto.

La Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores, llamó á su seno al ministro Terry para conocer sus ideas respecto á la liquidacion del Banco Nacional. Terry manifestó su parecer en los términos que adelantéles ayer, añadiendo que solamente exponia sus ideas á título de opiniones personales pues no conocía la opinion del presidente.

El pensamiento dominante en la Comision del Senado es que el Banco Hipotecario Nacional hágase cargo de la liquidacion por las ventajas y economías que ofrecería la operacion.

El ministro manifestó que no veía inconvenientes en aceptar ese pensamiento.

Nada hase resuelto todavía en la solicitud que dirigió al Banco Hipotecario, pidiendo autorizacion para emitir quince millones de cédulas.

Anúnciase una conferencia para tratar el asunto entre Pellegrini como presidente del Banco y ministro de Hacienda.

—Apareció un decreto declarando sospechosos todos los puertos de Europa.

Empezará á regir para los buques que hayan salido despues del 22 del mes pasado á los cuales aplicaráseles una cuarentena de 8 dias.

Abordo del vapor *Bourgogne* ocurrió una defuncion, créese sea de cólera. Al cadáver autopsiaráse hoy.

El *Bourgogne* tuvo durante la travesía catorce enfermos.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 2 12.16 p. m.—El ministro de Hacienda tiene terminado el plan financiero que someterá al Congreso.

El trabajo hízose con motivo de la presentacion del nuevo arreglo de la deuda externa.

—El diputado Beracochea presentó un proyecto de reforma de la ley electoral, cuya sancion puede remediar por el momento los defectos de la ley actual.

Las reformas comprenden:

1.º El número de inscriptos que corresponden á cada mesa receptora de votos reducelos á 230 en vez de 300 que establece la ley.

2.º La depuracion del padron por juicio rápido y sumario, estableciendo claramente que la autoridad intervendrá cuando la chicana de los partidos políticos obstruye los escasos recursos señalados por la ley.

—La pena en que incurrirán los defraudadores del voto, estableciendo severa pena corporal, no redimible por multa.

La policía descubrió un importante contrabando de tabaco de Bahía.

El cargamento verificóse en Montevideo con destino al Paraguay en la embarcacion *Esmeralda.*

—Un telegrama de Rio Janeiro dice que el vapor *Carlo R.* portador del cólera, zarpó ayer de la Isla Grande sin hacer mencion del puerto á donde se dirige.

Oro abrió á 350.
Está á 349 al contado.
348.50 para fin de mes.
Cédulas Provinciales á 24.80.
Fondos Públicos á 68.20.
Catalinas á 7.10.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Setiembre 2—Vidal y Peluffo llegaron anoche á Corrientes.

Los gubernistas cometieron graves defraudaciones en Santo Tomé.

La Junta del gobierno revolucionario dirigió un telegrama á Quintana, quejándose de hallarse todavía parte de las tropas de Molina en armas, mientras ella es desarmada.

—El ministro Frías fuese á Santa Fé.

Su viaje motivalo la participacion tomada en la revolucion por el cónsul del Uruguay.

—Los hacendados prosiguen los trabajos de propaganda, buscando la adhesion al centro electoral que propónese organizar.

Entre ellos existe la idea de formar un tesoro de 1:000.000 de pesos para hacer frente á los gastos de la lucha.

No háblase todavía de candidatos.

—El gobierno recibió un telegrama de Santo Tomé, anunciándole que Molina atacó al pueblo, tomándolo.

El coronel Rodriguez saldrá hoy para desarmarlos.

—El presidente de la Legislatura platense caducada dirigió una nota de protesta al interventor.

—Continúa en Tucuman el conflicto entre el gobernador García y los electores del colegio electoral.

—La Suprema Corte de Justicia de La Plata decidió por mayoría seguir en su puesto, á pesar de la caducidad decretada.

—Los miembros de la Legislatura caida, preocúpanse en la reorganizacion del partido provincial.

—Muy mal efecto causó en la Bolsa la noticia que da *El Diario* de que Terry proponíase gravar con un impuesto los títulos de la Deuda Interna, en caso que los tenedores de ellos resistiéranse á aceptar la reduccion del interés.

La Prensa dice que es infundada y que Terry manifestóle que no tenia formado tal proyecto.

—Nada tampoco se resolvió todavía en la solicitud del Banco Hipotecario, pidiéndole autorizacion para una emision de 15.000.000 de cédulas.

El presidente del Banco, doctor Pellegrini, conferenciará hoy ó mañana.

—El cadáver del *Bourgogne* será hoy cremado, prévia la autopsia.

—La Comision de Hacienda del Senado, llamó ayer al ministro de Hacienda, para conocer sus ideas respecto á la liquidacion del Banco Nacional, exponiéndolo las suyas.

Este expuso los términos ya conocidos, pero agregó que eran opiniones personales, no conociéndolas el presidente de la República, con quien no trató todavía esa cuestion.

La opinion dominante en el seno de la Comision es que el Banco Hipotecario hágase cargo de la liquidacion, por las ventajas y economías que ofrecería la operacion.

Los fabricantes de vinos artificiales presentaron una solicitud al Gobierno contra la resolucion anunciada.

—Síguese aquí con interés el conflicto entre el Brasil y el Uruguay.

Comerciales

LONDRES, 2 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 31 50.

BUENOS AIRES, 2—Oro, al contado, 349.50.
Muelle Catalinas, al contado, 7.10.
Empréstito interno, 1892, al contado, 68.
Salon *Helios* y *Eolo.*

NOTICIAS GENERALES

Los sucesos de la frontera—Hoy no se han recibido despachos oficiales relativos á los sucesos de la frontera. *El Dia* ha recibido el siguiente telegrama ayer:

Rivera, 1.º de Setiembre á las 4.36.—A *El Dia.* Montevideo.—Efectuóse el entierro de Cardoso y de Gonzalez. Concurrió numeroso pueblo. Los caballos ensillados, de las víctimas, que habian sido robados por los castilhistas, fueron entregados á nuestras autoridades.

Investigo en estos momentos la veracidad de otro crimen cometido en el Estado Oriental por las autoridades brasileras á la altura de Cerro Chaleu.

Comunicaré conforme obtenga datos ciertos.

Por el tren del lúnes remitiré un croquis del lugar donde fueron asesinados Cardoso y Gonzalez, con las referencias consiguientes. *El corresponsal*

En la casa del señor don Eugenio Garzon, se reunirán hoy á las tres de la tarde varios miembros de la Cámara de Representantes y del periodismo, con el objeto de resolver si conviene invitar al pueblo á una manifestacion de protesta contra los actos vandálicos de la frontera.

Los estudiantes de la Universidad muéstranse agitadísimos con motivo de los últimos asesinatos realizados por las autoridades brasileras de la frontera en nuestro territorio.

Han resuelto realizar una manifestacion de protesta y al efecto invitan á sus compañeros en los siguientes términos:

«Profundamente indignados por los actos vandálicos cometidos por las autoridades brasileras en las fronteras de nuestra patria, invitamos á los estudiantes para el meeting protesta que tendrá lugar hoy sábado á las 8 p. m. Punto de reunion, en la Plaza Cagancha.»

Recomendamos á los estudiantes la mayor discrecion en la forma de su protesta, pues como muy sensatamente dice un colega, «hay que tener sumo cuidado de no confundir al pueblo brasilero, que nada nos ha hecho y que por el contrario siente en gran mayoría amistad y simpatía por los orientales, con las autoridades y facciones imperantes en el gobierno de Rio Grande del Sur.»

La policía ejerce desde ayer severa vigilancia en los alrededores de la legacion brasilera y consulado del Brasil, consecuencia de intenciones manifestadas en diversas partes por algunos exaltados de practicar actos de hostilidad contra esas oficinas.

Creemos que no se realizará ningun ataque. Está nuestro pueblo bastante educado para reprimir esos impulsos de mal aconsejado patriotismo.

En Tacuarembó reina gran exaltacion con motivo de los actos vandálicos realizados en Rivera por las autoridades brasileras.

Ayer del vice consulado del Brasil se arrancó el escudo, que apareció arrojado en la vía pública al amanecer.

Ha sido un acto aislado, realizado por algun particular. Carece de importancia el suceso y suponemos que la autoridad habrá procedido como corresponde.

Sobre el asesinato de Cardoso y Medardo Gonzalez, se tienen los siguientes datos por una persona llegada de Rivera:

La frontera, desde Rivera al marco de Lopez, sigue una línea poco sinuosa, y casi paralelamente la acompaña un camino que está en nuestro territorio distante apenas unas treinta varas de la mencionada línea.

El dia del asesinato habia una guardia brasilera de unos 20 hombres instalada en la casa de Lopez, que se encuentra á unas cuantas varas adentro del territorio brasilero, y cerca del marco del mismo nombre.

Cardoso y su compañero Medardo Gonzalez seguian el camino, cuando al llegar mas ó menos en frente del lugar que ocupaba la guardia brasilera fueron embestidos y asesinados con todo ensañamiento.

Caido el teniente Cardoso, fué allí ultimado y en seguida arrastrado por sus asesinos hasta dejarlo en territorio brasilero, donde despues se encontró el cadáver poco menos que desecho.

El lugar donde se cometió el asesinato no puede negarse por mas que digan Isidoro y sus secuaces, porque en medio del camino quedó un gran charco de sangre que acusa el delito, sin contar los girones del traje de Cardoso, botones, alamares, cápsulas de remington, etc., que prueban que allí mismo la soldadesca se ensañó con el cadáver, saqueándolo en seguida hasta dejarlo completamente desnudo.

Luego están las huellas del arrastre del cadáver hasta el sitio en donde fué dejado.

En cuanto á Medardo Gonzalez, fué encontrado dentro de un especie de cerco de piedra que se halla un poco mas adelante del lugar del crímen, junto del camino mismo. Se supone que herido Gonzalez, trató de ponerse en salvo y se dirigia hácia el cerco que consiguió saltar muriendo en seguida. Probablemente Gonzalez pudo salvarse mientras los brasileros se ensañaban con Cardoso, hiriéndole y robándolo.

El acto vandálico cometido por la fuerza castilhista y el mismo arrastre del cadáver, fueron presenciados á distancia por las personas que se encontraban en la casa de Lopez. Todos estos hechos constan perfectamente explicados en el sumario levantado, y que hoy ha llegado á manos del gobierno.

Cuando se supo en Rivera el crimen salvaje produjose la mas grande indignacion. El pueblo exaltado salió á la calle en procura de armas, pidiendo que se atacara á Santa Ana.

El entierro de los cadáveres fué un acto imponente. Todo el pueblo concurrió á la ceremonia.

Mas sobre los sucesos de la frontera—Algunos detalles aun no conocidos aquí contiene el relato siguiente que hace *El Heraldo* de Tacuarembó sobre los graves sucesos de la frontera, que ha conmovido la opinion pública en todos el país:

«El 25 de Agosto, el dia patrio en que la asamblea de la Florida declaró á la faz del mundo la independencia de la República, ha sido el elegido para consumar un atentado que es un ataque, un desconocimiento de nuestra independencia y de la inviolabilidad del territorio oriental.

Mas de cien hombres de la guarnicion de Santa Ana, fuerzas del ejército brasilero al mando del comandante Francisco Pereira, del comandante Palma y otros han pasado á territorio oriental, á las chacras de la villa de Rivera, á veinte cuadras de este pueblo, asaltando las casas, buscando los emigrados que habian venido á nuestro país creyendo encontrar en él las garantías de su vida; quince de esos desgraciados han sido aprisionados, atados y conducidos al Brasil, dos han sido degollados allí mismo en territorio oriental, otros cinco han sido llevados y degollados en la línea fronteriza, á la altura de los Galpones; la casa del vecino Riverino ha sido asaltada y un hijo suyo de once años arrebatado de los brazos de la madre fué llevado á Santa Ana.

¡Y como para mayor escarnio, como una burla bárbara á la humanidad, á todas esas víctimas les ha sido hecha en las orejas una muesca, como marca sangrienta de los estúpidos victimarios!

Todas las víctimas fueron degolladas á la vista del hijo de Riverino, obligado á mirar, y que hoy devuelto á sus padres por la interposicion del jefe político de Rivera, cuenta loco de terror las bárbaras escenas que tuvo que presenciar.

El 26 á la noche volvieron á invadir, pero esta vez no ya por las chacras sinó que por el mismo pueblo de Rivera chico; afortunadamente habia allí una guardia de 15 hombres del 4.º regimiento, y éstos y la policía contuvieron el *malon.*

Se trabó un verdadero combate entre la pequeña fuerza oriental y los invasores brasileros, que en número de 50 hombres, al principio fueron aumentando hasta el de 150 hombres con los refuerzos que fueron recibiendo.

Apesar de su superioridad numérica la fuerza brasilera fué rechazada despues de un fuerte tiroteo y perseguida hasta que se parapetó en un cerco de piedra, de donde continuó el combate por cerca de una hora, hasta que llegó el general García y el coronel Galarza que consiguieron contener y retirar á nuestros valientes soldados, que ansiaban escarmentar en un todo á los vandálicos invasores.

Esto es lo que ha pasado en Rivera, donde personalmente hemos tomado estos datos y donde la indignacion y la alarma por tales sucesos es indecible en la poblacion.

Durante dos noches nadie ha dormido en Rivera, prontos y armados para repeler un nuevo atentado, los jefes de la guarnicion de Santa Ana gritan á voz en cuello que ahora hay que degollar á los orientales y federales de Rivera.»

Jockey Club—Programa oficial de la reunion de carreras del domingo 3 de Setiembre de 1893:

Comisarios, mes de Setiembre: don José Shaw, doctor don Leoncio Correa, don Alejandro Victorica, don E. Olivera Calamet y don Cárlos Reyles.

PRIMERA CARRERA—*Premio «Albion»*—A la 1.35 p. m., para ganadores de una carrera en todo tiempo y para perdedores. Distancia, 1.300 metros; premio, 250 pesos; entrada, 15 pesos. Peso por edad. Los perdedores aliviados en 1 kilo por cada carrera perdida en el año.

SEGUNDA CARRERA—*Premio «La Derota»*—A las 2.10 p. m. Handicap para todo caballo. Distancia, 1.200 metros; premio, 200 pesos mas las entradas deducida la del 2.º; entrada, 20 pesos; fortait, 10 pesos.

TERCERA CARRERA—*Premio «Jockey Club»*—A las 2.45 p. m. Para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.º de Agosto de 1890. Distancia, 1.750 metros; premio, 1.000 pesos al 1.º, 100 al 2.º y 50 al 3.º; entrada, 30 pesos; fortait, 10 pesos. Peso: los nacidos desde el 1.º de Agosto 57, 1.º de Enero 51 kilos.

CUARTA CARRERA—*Premio «Malakoff»*—A las 3.25 p. m. Para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.º de Agosto de 1890, con exclusion de los que corran en el premio *Jockey Club.* Distancia, 1.400 metros; premio, 250 pesos al 1.º y 50 pesos al 2.º; entrada, 20 pesos. Peso de los premios clásicos. Los perdedores aliviados en 1 kilo por cada carrera perdida.

QUINTA CARRERA—*Premio «Setiembre»*—A las 4 p. m. Handicap para todo caballo. Distancia, 2.000 metros; premio, 300 pesos; entrada, 20 pesos; forfait, 10 pesos.

SEXTA CARRERA—*Premio «Consuelo»*—A las 4 30 p. m. Handicap para los caballos que tomen parte en esta reunion, con exclusion de los ganadores del dia. Distancia, 1.300 metros; premio, 300 pesos. La carrera no se considera llena con menos de 5 inscripciones.

El «Carlo R.»—Un telegrama de Rio Janeiro de la Agencia Havas inserto en la seccion respectiva comunica que el barco de la muerte partió hoy á medio dia de Rio Janeiro.

Aunque el despacho no dice el rumbo que ha tomado el *Carlo R*, es de suponerse que se dirija á estas aguas, en vista de los anuncios humanitarios de nuestra Junta de Sanidad.

Alerta, pues!

Los méritos del señor ministro de Gobierno—TRABAJOS EN FAVOR DE SU CANDIDATURA PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.—Circula un folleto impreso en *La Nacion* conteniendo las siguientes materias:

Retrato de S. E. el señor don Francisco Bauzá, ministro de Gobierno.

Don Francisco Bauzá, el escritor y periodista, el orador parlamentario, ministro diplomático, ministro de Estado, candidato á la Presidencia de la República, apéndice, discursos parlamentarios.

Adhesiones á la candidatura del general Tajes—La Comision encargada de correr con el registro de adhesiones á la candidatura del teniente general don Máximo Tajes, indica en los siguientes términos los puntos en que se recibirán dichas adhesiones:

REGISTRO DE ADHESIONES Á LA CANDIDATURA TAJES.—Las listas que en toda la República circulan para la inscripcion de los ciudadanos, en la capital, además de haber sido distribuidas convenientemente en las diversas secciones, se encontrarán á la disposicion de los que quieran inscribirse en los puntos que oportunamente se designarán.

Hé aquí la fórmula que emplea la comision respectiva en la circular pasada:

DEPARTAMENTO DE.....

.....*Seccion Judicial* *Lista núm*.....

VOTO POPULAR

Los ciudadanos que suscriben se hacen un deber en proclamar la candidatura del señor teniente general Máximo Tajes para presidente de la República Oriental del Uruguay, durante el período de 1894 á 1898, y á la vez invitan á todos los habitantes del país á sostener dicha candidatura que hará, segun esperan, la felicidad de la patria.

El asesinato de Repetto—Esta mañana á las 9 fueron conducidos á esta capital, convenientemente custodiados, el comandante Hildebrando Vergara, Floro Martinez, un hermano del capitan José M. Bermudez y el sargento Venancio Clavijo.

Estas personas fueron reducidas á prision en Minas, motivándolo las presunciones de que sean unos autores y otros cómplices del asesinato del súbdito italiano José Repetto, ocurrido hace próximamente un año en Migues, departamento de Canelones.

El capitan Bermudez habia tenido un pleito con Repetto y este hecho dió orígen á que las sospechas de la autoridad recayeran sobre él.

Las declaraciones de Martinez, preso en el Brasil, han venido á dar mayor luz en este sumario, seguido laboriosamente por el juez letrado de Canelones doctor Romeu Burgues.

El citado Martinez declaró categóricamente ser autor del asesinato de Repetto, acusando á Vergara y Clavijo como instigadores del crímen de acuerdo con Bermudez.

En un careo á que fueron sometidos los detenidos Vergara negó rotundamente toda participacion en el crímen, no obstante las afirmaciones cada vez mas terminantes de Martinez.

El asesinato, segun se desprende del ya voluminoso sumario que se ha iniciado, se llevó á cabo por Floro Martinez con verdadera premeditacion, pues hacia varios dias que esperaba la ocasion propicia para herir á Repetto, presentándosele ésta en circunstancias de que la víctima iba á caballo, en mitad del campo, acompañado de un amigo que huyó cuando Repetto se trababa en lucha con su victimario.

La declaracion de Martinez respecto á que no conocía á Repetto aparece confirmada en autos, pues consta que días antes de perpetrarse el asesinato habia sido mandado, segun él dice, por Vergara á casa de Reppeto con el pretexto de comprar duraznos, pero en realidad para conocer á la víctima.

Martinez, solo tenia 19 años de edad cuando cometió el crímen.

Las declaraciones que constan en el sumario establecen la consumacion del crímen en las siguientes circunstancias:

El capitan José M.ª Bermudez, enconado con Repetto á causa de haberle ganado el pleito que sostenia ante los tribunales, resolvió mandar asesinarle, para lo cual se avistó con el comandante Vergara pidiéndole un hombre de confianza para consumar el crímen, al que se gratificaría con la suma de 200 pesos.

Floro Martinez fué el señalado para realizar la criminal empresa y el sargento Clavijo para guardarle las espaldas.

Consumado el crímen Martinez huyó refugiándose en el Brasil, ante cuyas autoridades entabló la debida reclamacion el señor jefe político de Canelones por intermedio de su inspector de policía.

Ante los nuevos antecedentes de la causa, el juez del Crímen ha resuelto llamar nuevamente á su presencia al capitan Bermudez para que amplíe sus declaraciones.

Defunciones—María Suarez Bitarro, oriental, 20 años, soltera, calle Canelones núm. 111.

Bernardo Fontana, oriental, 2 1 2 años. Asilo de Expósitos.

Ester Farell, oriental, 7 meses, calle Cuareim núm. 122.

Un párvulo hijo de María Abilo y Riviezzo, calle Uruguay núm. 253.

Análisis—El siguiente es el de una muestra de agua corriente tomado en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico.

Temperatura atmosférica 12'5, idem del agua 12'5.
Color: amarillo opalescente.
Materias orgánicas por litro expresadas en O. grs. 0.00368.
El agua hállase en buenas condiciones.

Una ballena—Desde hoy á las dos de la tarde se encuentra en exposicion en la calle General Rondeau número 72 una ballena que mide 22 metros de largo y fué pescada en la barra Santa Lucía.

Policía—La Jefatura del Salto remitió á la mujer Paula Quintana con destino al Hospital de Caridad, y á los encausados José M. Perez y Joaquin Rodriguez á disposicion del señor Juez del Crímen de turno.

—El comisario de la seccion 3a remitió á un menor por apoderarse de un caballo que su dueño don Nicolás Bertino, habia dejado estacionado en la calle Queguay entre Soriano y Canelones.

La gran estacion—Se anuncia para la semana entrante el comienzo de las obras del grandioso edificio de la estacion central de ferrocarriles.

Esos trabajos se practicarán por el momento con lentitud, empleándose por lo tanto pocos obreros, pero contándose con el renacimiento de los negocios se espera poderles imprimir mayor impulso dentro de poco tiempo.

Basándose en esos cálculos, se cree que la obra estará definitivamente concluida en el año 96.

Lo que dicen en la otra orilla—*El Diario* bonaerense trae las siguientes líneas relativas á los sucesos de la frontera:

«Los numerosos telegramas que toda la prensa ha recibido de la vecina capital, con motivo de los sucesos graves de la frontera brasilera, dan cuenta detallada de las tropelías cometidas en el territorio uruguayo por fuerzas del gobierno castilhista.

Robos, violencias, asesinatos, este ha sido el programa que una horda de desalmados ha puesto en práctica, burlando la vigilancia de la tropa oriental destacada en la línea divisoria para garantir la neutralidad de la vecina república en las luchas intestinas de Rio Grande.

No son estos los primeros atropellos de los republicanos engreidos en la impunidad y seguros de la falta de represiones severas. Desde que se inició la guerra en el estado mas importante del sud del Brasil, en numerosas ocasiones, á pretexto de atacar enemigos, han violado partidas castilhistas el territorio oriental, cometiendo todo género de actos de vandalaje, matando á gente indefensa siempre y no preparada para la resistencia.

Las vistas políticas del gobierno oriental parecen no haberse avenido, en los últimos tiempos, nada bien con los intereses revolucionarios federales, y de aquí que esos atropellos de los seides del gobernador Castilho hayan sido mirados con harta indiferencia mientras los insurgentes eran [illegible] dispersados. Mas aun, el gobierno [illegible] seguidos y como ministro del [illegible] no oriental aceptó el doctor [illegible] asi á un sindicado castilhista, [illegible] Victorino Ribeiro, de la dinastía que gobierna el estado de Rio Grande desde que impera la República.

Ya se debia comprender que el empeño del mariscal Peixoto de acreditar al doctor Ribeiro en Montevideo, no respondia á otro objeto que á poner en la capital uruguaya un hombre vigilante de los sucesos de Rio Grande, de los manejos de los federales establecidos en el territorio oriental, y secundar, en una palabra, diplomáticamente los planes del gobierno central de Rio Janeiro y los del déspota de la provincia brasilera convulsionada por la guerra civil.

Las víctimas de esta política solapada de Peixoto, han sido bien pronto nuestros vecinos en la forma de que dan cuenta nuestros despachos de ayer y hoy. Los republicanos, que se creen asegurados por la diplomacia de su país, vuelven ahora con mas fuerza á los hábitos de vandalaje que caracteriza la resistencia de Castilhos, y la ejercitan en Rivera y demas puntos orientales lindantes con el Brasil.

El gobierno uruguayo se ha apercibido recien de la importancia de los crímenes cometidos, que no los cometen hombres fuera de la ley, ni revolucionarios, ni matreros, sino jefes del ejército que comanda el doctor Castilhos en su calidad de gobernador del estado.

No se puede por lo tanto recurrir para justificarlos al estado de guerra ni se puede echar la culpa de los delitos vulgares que han ensangrentado la frontera á los desalmados federales: el gobierno de Castilhos tendrá que reparar los salvajes actos de sus tenientes imponiéndoles un castigo ejemplar.

Esto parece ser lo que ha pedido el gobierno oriental, y lo que exige la opinion del vecino país, indignada con lo acaecido. ¿Se hará la justicia que reclama la inocente sangre derramada? Hay que ponerlo en duda.

Entretanto, los telegramas anuncian que el propio ministro de la Guerra del Estado Oriental se dirige al lugar de los sucesos con un cuerpo de línea, habiéndose ordenado la concentracion de otros batallones en la frontera.»

Centro Comercial—Han sido nombrados inspectores de mes los señores A. Morales y E. Byrne.

Nuestro enviado á la frontera—Hasta la hora de cerrar esta edicion no hemos recibido comunicacion alguna de nuestro enviado especial, que partió ayer conjuntamente con el batallon 4.º de cazadores con destino á Rivera.

Dá á suponer esto que el expreso á las 2 de la tarde no habia llegado á su destino.

En Sábado colmará la ansiedad del público mas tarde, en una hoja extraordinaria así que reciba el primer despacho dando cuenta del efecto producido por la presencia del batallon 4.º en la frontera.

El ejército argentino—El ejército permanente de la nacion argentina, se ha calculado para el año venidero en 12.277 plazas de tropa, lo que importa un aumento de 1587 sobre el presupuesto vigente.

La organizacion proyectada para aquel mayor número de fuerzas es el siguiente: un regimiento de ingenieros 415; 3 de artillería ligera á 515 son 1545, 1 de montaña 614, 12 de infantería á razon de 546 en dos batallones, 6552, 10 de caballería á 315 igual á 3150.

Los 10.650 soldados, cabos y sargentos asignados al ejército de 1893 se distribuyen así: regimiento de ingenieros 400, tres de artillería á 580, 1740, el de montaña 600; nueve de caballería á 350, 3150; doce batallones de infantería á 400, 4800.

Pago á las tropas—Por la tesorería de la nacion se giraron ayer las sumas necesarias para saldar el presupuesto de Junio á los batallones 3.º y 4.º de Cazadores y regimientos de Caballería que han marchado á la frontera.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 5; militares, 2; mujeres, 2. Total, 9; orientales, 6; españoles, 2; franceses, 2; italianos, 1. Total, 9.—Salieron, de alta: civiles, 2; militares, 2; mujeres, 1. Total, 7, orientales, 5; españoles, 1; austriacos, 1. Total, 7. Fallecieron: civiles, 1. Total 1.

Dia 2—Entró Juan Hejs, aleman, menor de edad, con fractura del tercio superior del fémur izquierdo. Fué atendido por el doctor Cebrian y practicante Chans, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 2—Civiles, 286; militares, 33, mujeres, 105. Total, 424.

Asuntos legislativos—La secretaría de la Cámara de Representantes terminó ya la copia de las modificaciones introducidas en el proyecto de puerto en la discusion particular habida en esa Cámara.

El proyecto de ley ha sido comunicado hoy á la Cámara de Senadores, debiéndosele dar el trámite que corresponde en la primera sesion que celebre esa Cámara.

Secretario—La Comision de Caridad y Beneficencia Pública en sesion celebrada ayer, nombró para ocupar el puesto de secretario vacante por renuncia del señor Artagaveytia, al señor don Antonio M. Marquez.

Para desempeñar las funciones de pro-secretario, ha sido designado al señor don César A. Dupont.

Noticias de Paysandú—Ha sido conducido á esa ciudad para ser allí asistido, el jóven Celestino Abreu, herido por el capataz del establecimiento de campo de su señor padre, Juan Gonzalez.

El herido, segun constan las indagatorias de la autoridad, agredió á Gonzalez, quien hizo uso de un revólver para repeler el ataque, disparando á quema ropa uno de los proyectiles que hirió á Abreu.

El estado de éste no es de gravedad.

—De la capital escriben á un periódico de la localidad:

«Dentro de breves dias van á tener ocasion de oir ustedes á una celebridad musical: me refiero al aplaudido guitarrista Jimenez Manjon, que en compañía de su esposa, pianista distinguidísima, se dirijirá á Paysandú con el propósito de dar un concierto *único*, pasando despues al Salto.

Le recomiendo especialmente á ese caballero cuyas dotes musicales cautivarán, estoy seguro de ello, al ilustrado público de esa ciudad.»

—Ha sido clausurada la sucursal del Banco Nacional, refundiéndola en la que funciona en la ciudad del Salto. El señor Julio Sierra, gerente de esta última, se hizo cargo ya de los libros y demas útiles de la oficina, autorizando la entrega, el representante del directorio don Eduardo Isola.

—El elemento liberal de Paysandú ha dado principio á los preparativos para celebrar la fecha del 20 de Setiembre.

Los señores Nicolás Casaretto, Jacinto Buonbiecini y Luis Bianchi se han constituido en comision para obtener los fondos necesarios á la celebracion de una fiesta.

—Por iniciativa de algunas familias inglesas, residentes en la localidad, celebraráse en breve un gran baile infantil.

Actualmente se trabaja en la organizacion de esa fiesta.

Movimiento escolar—EXÁMENES PRÁCTICOS—En la escuela de primer grado número 5 que dirige la señorita Sofía Disno, tendrá lugar hoy el exámen práctico que para optar el título de maestras nacionales de ter. grado rendirán las señoritas Rosa Bacigalupe y María Sanchez.

El acto del exámen será presidido por un vocal de la Direccion de Instruccion Pública.

Igualmente prestarán hoy exámen práctico con objeto de optar al título de maestro nacional de 1er grado la señorita Tula Banaco, y el señor Bernardo Bauzá.

Este exámen se verificará en la Escuela de 1er grado núm. 4 que dirige la señorita Francisca Arriaga, siendo presidido por un miembro de la Direccion General del ramo.

SESION—El lunes á las 2 1 2 de la tarde celebrará sesion la Direccion General de Instruccion Pública, para ocuparse de los asuntos que están á su despacho.

EXÁMEN TEÓRICO—Hoy á las ocho 1/2 de la noche tiene lugar en el salon del Museo y Biblioteca Pedagógicos el exámen teórico que para optar el título de maestra nacional de 2.º grado rendirán los señores Rafael Marlasco é Ismael Feo.

El exámen será presidido por un vocal de la direccion general del ramo.

IMPUESTO URBANO—La oficina del Impuesto Urbano de la capital, hizo entrega ayer á la Tesorería General de Instruccion Pública de la suma de ochocientos cincuenta y un pesos 17 cts., á cuenta de la recaudacion de dicho impuesto por el mes de Agosto próximo pasado.

MAESTRAS APROBADAS—Las señoritas Antonia Franco, Juana Ferrari y Manuela Jaureguiberry, que rindieron exámen teórico para optar el título de maestra nacional de segundo grado, resultaron aprobadas.

La mesa examinadora respectiva la componían las siguientes personas:

Vocal de la Direccion del ramo don Francisco A. Caffera, señorita María Manrupe, señorita Luisa Palombo y señores Joaquin R. Sanchez y Julian O. Miranda, bajo la presidencia del primero de los nombrados.

OTROS EXÁMENES—Juntamente con los señores Rafael Marlasco é Ismael Feo, rendirán esta noche exámen para optar al título de maestra nacional de segundo grado las señoritas Orfilia M. Alonso y Julia M. Alonso.

El crímen de Escobar—De una narracion hecha por un reporter de *La Nacion* de Buenos Aires transcribimos los párrafos siguientes que amplian los detalles ayer publicados sobre el horrendo asesinato de la familia Fabella, que tanta analogía tiene con el de la familia Traversi, ocurrido en Canelones:

«A las once de la mañana, hora en que llegué á Escobar, aun no habian ido allí el juez de paz ni el comisario del Pilar á conocer del crímen.

El señor Martelli, en cuyo campo se hallaban establecidos los Fabella y su hija adoptiva, víctimas del atentado, habia dispuesto que por su cuenta se suministrasen los féretros para los tres cadáveres.

A poco de llegar, estábamos en la casa donde habíanse depositado provisoriamente los cuerpos.

Imponente era la escena. Habian colocado los cadáveres en un pobre recinto á cuya entrada se agolpaban numerosos vecinos. En un rincon, un grupo de hombres y mujeres rezaban en voz alta.

Inmediatamente dispuso el señor Martelli,—pues, como se ha dicho, no habia llegado aun ninguna autoridad, que fuesen los cuerpos llevados al cementerio, quedando allí en depósito.

Segun todos los indicios, el crímen debió cometerse en la madrugada del miércoles.

El mismo no habia dormido con las víctimas Domingo Pagani, uno de los presos y supuesto asesino.

Por la mañana el anciano padre de Fabella, que aun se hallaba en la casa del crímen, encontraba asesinados á todos los de su familia, su hijo en la puerta del rancho y la esposa é hija en el interior.

Los asesinos habian usado de una ferocidad inconcebible.

Para reconstruir el hecho, despues de acompañar los restos al cementerio, me trasladé á la casa que fué de las víctimas, situada á unas veinte cuadras de la poblacion.

La que fué vivienda del honrado Juan Bautista Fabella, su esposa María Franz, y la hija adoptiva de ambos, Virginia, de 20 años de edad, formaban dos ranchos de tierra y paja, uno de los cuales servia de dormitorio y el otro de cocina. En un galpon dormia el padre de Fabella y un muchacho, peon de la chacra.

El viejo, único que subsiste de la desgraciada familia, salió á recibirme á la puerta del rancho. El espectáculo que se ofreció á mi vista no se apartará en mucho tiempo de mi memoria: desperdicios, camas deshechas y manchadas de sangre, baules volcados, con ropas destrozadas, y otras ordinarias caidas aquí y allá, daban fe de la horrorosa escena que se habia allí desarrollado.

El cadáver de María Franz, á medio vestir, con veinticuatro heridas en el cuerpo y dos en las manos, ocupaba, segun las declaraciones, el centro de la pieza. La infeliz mujer habia sostenido una lucha desesperada, á juzgar por la huella de sus dedos ensangrentados impresa en la puerta, en la pared y en los muebles.

El cuerpo de la niña Virginia, tambien á medio vestir, pues parece que se disponía á salir á los gritos del padre, estaba tirado en un rincon con trece puñaladas. Fabella, por último, yacía á dos metros de la puerta, con una herida en el corazon, entre otras, que debió causarle una muerte instantánea.

Segun lo manifestado por el doctor Zelada, médico de Escobar, que vió los cadáveres en seguida de descubierto el crímen, los asesinos debieron sujetar á Fabella por lo menos para herirlo.

Con el ánimo contristado volví á Escobar, donde encontramos ya al comisario del Pilar señor Carrizo, y al juez de paz señor Mallar, que iban á dar principio al sumario.

Domingo Pagani, italiano, de unos treinta años, sobre quien recaen vehementes sospechas de haber sido uno de los criminales, el muchacho, peon de la chacra, y una mujer de la vecindad habian sido constituidos en prision.

El juez dispuso, despues de la primera declaracion, que se llevase á Pagani á la presencia de los cadáveres, en el cementerio.

—Entre el tumulto del vecindario de Escobar que seguía con avidez los procedimientos, seguí hasta el depósito á Pagani, que iba con esposas.

Destapáronse los ataudes y el rostro de Pagani, á cuyo lado me encontraba, pareció demudarse, que podia ser tanto indicio de culpabilidad como horror de encontrarse inocente en tan terribles circunstancias.

Las primeras indagaciones tienden á sindicarlo como uno de los autores del crímen, pero él, ante los mutilados cadáveres de las víctimas, repetia sin cesar con trémula voz:

¡Soy inocente! ¡Soy inocente!

En el momento en que se disponia lo necesario para conducir á Pagani, un dependiente de la casa de comercio de Martelli hermanos, entregaba al juez una cartera perteneciente á María Franz hallada á dos cuadras de la casa de ésta, y en el mismo sitio en que se han observado las huellas de dos caballos, por donde se retiraron sin duda los asesinos. La cartera contenía un vale á favor de Fabella, contra la casa Martelli por 200 pesos.

Los criminales, frustrados sus intentos de robo, pues aquél era probablemente todo el capital de las víctimas, la arrojaron en su camino, al ver que nada contenía de valor.

El reporter agrega en su relato que es vivísima la indignacion que reina en Escobar, habiéndose llegado á hablar de linchamientos en presencia del juez de la causa.

En la noche del miércoles habia mas de cincuenta hombres dispuestos á hacer efectiva aquella amenaza, si daban con el asesino ó asesinos.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Setiembre 1.º de 1893. Con esta fecha se presentó el capitan del vapor argentino *Corrientes* y declaró: que habiendo salido ayer de la dársena Sud de Buenos Aires á las 6 y 10 p. m., con destino á este puerto, á la altura del Banco Chico fué sorprendido por un fuerte viento de S. E. y que durante la travesía el vapor de su mando sufrió mucho y embarcó fuertes golpes de mar por haber arreciado el temporal, viéndose obligado á poner el vapor cuatro horas á la capa y temiendo tener averías en el cargamento que conduce el referido vapor y para salvar su responsabilidad, hace la presente declaracion y la firma ante mí. *José Diaz Orsa*—*Lope Bolani*, jefe de punto.

Montevideo, Setiembre 2 de 1893—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 335* y declaró: que estando recibiendo la carga que para este puerto conducía el vapor inglés *Ora* en el dia de ayer y siendo las 5 p. m. se levantó un fuerte viento de E. S. E. ocasionando una fuerte marejada que no dando tiempo para tapar con las escotillas la bodega, recibieron dos ó tres golpes de mar que averiaron algunos bultos de la carga que tenia recibida, la que declara en el momento de concluir nuestra descarga y se reserva el derecho de ampliar la presente en caso necesario y la firma ante mí.—*Pablo Bueno*.—*L. Bolani*, jefe de punto.

Montevideo, Setiembre 2 de 1893—Con esta fecha se presentó el patron del queche *Catalan* y declaró: que estando en la noche del 1.º del corriente al costado del vapor inglés *Clyde* entregando fardos de carne de la casa del señor Adolfo Bellozo á causa del fuerte viento Sud, y debido á la mucha marejada, al tiempo de izar una lingada de diez fardos carne, chocó ésta entre el costado del vapor y la lancha, cayendo un fardo al mar, perdiéndose completamente.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. Por Antonio Pacheco, *Juan Prudel*.—*Lope Bolani*, jefe de punto.

Remember—Esta noche tiene lugar en Solís el beneficio de Sarah Bernhardt y entendemos que desde antes de ayer estaban ya tomadas casi todas las localidades.

Tendremos pues una funcion esplendida.

En San Felipe se da la mas española de las zarzuelas españolas, *El barberillo de Lavapiés*, tan merecidamente popular.

En Cibils, por el contrario, se repite *La Traviata* en español, que gustó bastante cuando el estreno de la Compañía.

Son pues tres funciones atrayentes las que se anuncian para esta noche y los aficionados tienen como elegir, segun sus gustos.

La semana entrante reabriráse el Nuevo Politeama con la Compañía lírica italiana de que es empresario el señor De Mattia.

Penitenciaría—SENTENCIA—Dictada en la causa seguida á Francisco Singone:

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1893—Autos y vistos: Esta causa en juicio público contra Francisco Singone, acusado de heridas á Filomena Gallo. En mérito de lo que resulta del presente veredicto del jurado; y

Considerando: Que el jurado en su tercera proposicion establece que el segundo disparo que efectuó el procesado con su arma, no está probado que fuese intencional, lo que importa determinar que se trata del delito de imprudencia culpable;

Considerando: Que en consecuencia se trata del delito previsto y castigado por el artículo 329 con la ampliacion indicada del inciso 2.º del artículo 329 del Código Penal.

Considerando: Que el jurado reconoce que el procesado se encontraba ebrio cuando tuvo lugar el hecho, lo que importa el reconocimiento de una circunstancia atenuante.

Fallo: Condenando á Francisco Singone á la pena de cinco meses de prision y al pago de las costas procesales, ejecutoriada cumplase, y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

—Sentencia dictada en la causa seguida á Benito Cuenca y Arcos y José Perez y Villar por pelea y heridas;

Montevideo, Setiembre 1.º de 1893—Autos y vistos: La apelacion deducida contra la sentencia de f. 33 dictada por el señor juez letrado correccional.

Atento á sus resultancias.

Considerando: Que de autos se comprueba que el que inició la provocacion cantando obscenidades en casa de Cuenca, fué Perez, que aun cuando se encontraba ebrio, no lo estaba á tal grado que no se diera cuenta de sus actos.

Considerando: Que Perez tenia la obligacion de retirarse desde que se le pidió, y no justifica haber atropellado con un banco al dueño de casa, por ésto haberle tirado un poco de agua.

Por estas consideraciones fallo: revócase la sentencia apelada, dando por compurgada la pena de Cuenca con la prision sufrida, y á sus efectos devuélvase.—*Andrés Montaño.*

Estado del tiempo—Segun nos comunica la Oficina Central del Telégrafo Oriental, á las 2 p. m. reinaba ayer este tiempo:

Buen tiempo en Pando, Minas, Corrales, Montes, Sauce, San Ramon, Tala, Nico Perez, Gutierrez, Zapican, Maldonado, San Cárlos, Chuy, Castillos, Santa Teresa, Rocha, Pan de Azúcar, La Paz, Libertad, Martin Chico, Pavon, San Juan y Buenos Aires.

Ayer llovió bastante y cerrazon en Riachuelo.

noticia de los siguientes datos respecto de ella:

«La empresa de Medici y Ca. espera tan solo que el Consejo de Higiene dé su informe al Gobierno sobre la calidad del agua del pozo de las Toscas, para empezar las obras que se terminarian antes de dos años.

Algunos se muestran incrédulos, teniendo en cuenta la importancia de las obras y lo limitado del plazo. Pero debe considerarse tambien que la naturaleza favorece estas obras.

En efecto, el declive natural del terreno, que es más ó menos de setenta metros entre Montevideo y el Paso de las Toscas del rio Santa Lucía, donde se tomará el agua, evita gastos considerables.

El canal para riego seguirá el declive y traerá un caudal de agua suficiente para el riego de todos los plantios del departamento.

Paralelamente con el canal se construirá el acueducto para el servicio del agua potable, que vendrá en cantidad tal que se puede estimar en la proporcion de doscientos litros por habitante, es decir, el doble de lo que la ciencia señala como suficiente para la mejor higiene de una poblacion.

Y por las facilidades relativas que tendrá la empresa del Canal Zabala, para hacer el servicio de agua potable, podrá establecer un precio tan módico, como es la mitad del que actualmente tiene la empresa de aguas corrientes.»

Busca, buscando—«Hay que desconfiar de los filántropos—dice un personaje de una vieja comedia inglesa.—Con frecuencia, bajo el manto del filántropo se esconde un especulador ó un caballero de industria.»

Tan escéptica apreciacion resulta más de una vez justificada, especialmente en ciertos paises donde la filantropía reviste un carácter ostentoso, decorativo, donde se encuentran á cada paso «filántropos profesionales», esto es, individuos cuyas única ocupacion parece ser el ejercicio de la caridad y que durante años y años se pasan la vida procurando mejorar la del prójimo. Inglaterra es en este género de bienhechores de la humanidad, el pais tipo. En ninguna parte ha adquirido la práctica de la filantropía proporciones tan vastas, de lo cual hay que felicitar sinceramente á los ingleses, ya que en la mayoría de los casos no son esfuerzos humanitarios de buenos y positivos resultados. Pero como la cizaña anda siempre mezclada con el trigo, en ningun pais tampoco abunda tanto esa abominable especie de falsos filántropos, que viven á expensas de la misma pobreza á quien afectan proteger, y no sólo viven, si que tambien se enriquecen á sus costas.

Charles Grover, un eminente humorista inglés, que fustigó con implicable ironia muchísimas debilidades de sus compatriotas, traza el siguiente perfil de James Corner, personificacion deliciosa y viviente del filántropo de profesion: «James Corner, un gentleman respetable desde los piés á la cabeza, lleno de gravedad y de uncion, á quien siempre veréis vestido rigurosamente de negro, de un negro mate, que inspira ideas serias y evangélicas, cuenta hoy cincuenta y dos años, segun él mismo declara, y hace treinta y cinco que consagró todas sus actividades á la filantropia. M. Corner no es ni legista, ni médico, ni banquero, ni corredor, ni fabricante, ni clergyman, ni profesor, ni agricultor, ni publicista, ni nada; no ejerce ninguna de las profesiones ni ninguno de los oficios, clasificados en los diferentes registros municipales. Pero es filántropo, nada más que filántropo; todo el mundo lo sabe y de ahí viene precisamente esa respetabilidad que le rodea.

«Cuando veais pasar al respetable Corner majestuoso, orondo, impresa en su rostro colorado y gordo una plácida gravedad, no preguntéis á dónde va, ni qué objeto le conduce. Podéis jurar sin temor de equivocacion que un pensamiento humanitario le conduce; que sus ojos medio entornados contemplan desde lejos una miseria, un padecimiento que endulzar; que su cerebro está elaborando un proyecto benéfico: un hospital, un asilo nocturno, una escuela, un refugio... Corner no piensa mas que en sus semejantes y Dios ha premiado largamente sus esfuerzos. Este filántropo que años atrás no tenia un penny en el bolsillo y no ha ejercido en toda su vida mas que su mision filantrópica, posee hoy una casa en Lóndres, una propiedad en el condado de Kent y valores de diferentes clases. Mistress Corner (filántropa tambien) viste con lujo, recibe en sus salones á una sociedad muy respetable y los ocho hijos Corner, cuatro muchachos y cuatro niñas, se educan en los mejores colegios de Inglaterra, esperando el momento de poder lanzarse, guiados por su respetable padre, en la senda de la filantropía.»

A lo que parece, hay en Albion muchísimos individuos pertenecientes á la especie Corner. Algunos solo consiguen vivir de la filantropía—lo cual no deja de ser algo—otros se enriquecen; y entre estos hay que poner al señor y á la señora Zierenberg, un matrimonio germánico, acerca del cual dan detalles muy elocuentes los periódicos ingleses.

Ni Zierenberg ni su digna mitad tenian mayores recursos cuando años ha fueron á establecerse en Lóndres. Probaron diversos modos de vivir, que no les dieron casi de vivir, y segun aseguran malas lenguas, llegaron en cierta ocasion hasta pegar fuego á un establecimiento que habian abierto para cobrar un seguro, que la Sociedad aseguradora se negó en redondo á satisfacer. Despues de otras tentativas, siempre infructuosas, los Zierenberg tuvieron una idea luminosa: se echaron á filántropos; y hoy, á los cinco ó seis años de practicar la caridad, se encuentran con un capital de mas de cien mil duros. Como que entre otros bienes poseen el edificio donde está instalada su grande creacion filantrópica: *Saint James House* «casa de refugio y de enmienda para las mujeres desvalidas y alcohólicas». ¿Con qué fondos consiguieron los Zierenberg fundar este establecimiento?

No se sabe todavia, pero el terrible polemista y diputado Henry Labouchère, que se pasa la vida rasgando velos é indiscreteando á derecha é izquierda, ha revelado en el *Truth* cosas estupendas acerca de *Saint James House*. A lo que parece, las mujeres recogidas en el famoso asilo, que eran muchas, estaban sometidas á un verdadero secuestro y á una vida carcelaria. La que entraba allí no volvia á salir; y todas sin distincion, jóvenes y viejas, sanas ó enfermas, trabajaban diez y seis y diez y ocho horas diarias, á cambio de un pésimo alimento, peor que el que se da en los presidios. Y el producto de este trabajo lo embolsaban muy tranquilamente los filántropos fundadores, que iban engordando con el sudor de sus *asiladas*.

El escándalo que ha promovido esta revelacion ha sido enorme. Lo mas curioso es que los esposos Zierenberg, furiosos al ver que se les escapaba de entre las manos su *modus vivendi* tan ingenioso, han entablado una demanda por querella ó injuria, contra mister Labouchère, que se está sustanciando actualmente.—*Juan Buscon.*

«Yo he hecho uso del kola.... lo mas posible durante mi viaje—prosigue Binger,—y en su accion ejercia influencia sobre los nervios, pareciéndome que en determinadas circunstancias aumentaba mi fuerza de resistencia y me permitia evitar las fatigas. He apreciado sus excelentes condiciones, sobre todo cuando me veia en la necesidad de beber agua corrompida y cargada de sustancias orgánicas, pues su amargura atenuábase con el uso del kola.

El doctor Delessard, médico de marina, dice: «He tenido ocasion de apreciar los beneficiosos efectos del kola. Un dia que la fiebre, la diarrea y la fatiga se unian para abrumarme despues de un dia de viaje por el sol, pude volver á montar á caballo por la noche luego que hube mascado y comido una pepita».

Otro de los beneficios que proporciona el kola es que disipa la hipocondria y el mal humor. El doctor Daniel asegura que la distribucion de esa grana consiguió poner término á una epidemia suicida que amenazaba concluir con una tribu negra del Sudan.

La grana de kola enciérrase en vainas como los guisantes y habas, y cada una conserva de cinco á diez granos, estrechados los unos contra los otros. Hay kolas blancos y rojos, siendo los primeros mas activos. Un negro caracterizaba la diferencia de este modo: «Si alguien come un kola blanco á las diez de la mañana, no podrá dormir durante la noche que sigue, en tanto que para obtener el mismo efecto con un kola rojo, precisa comerlo á las tres de la tarde.» Solo así se explica la preferencia de los negros por el kola blanco.

El principio activo de la nuez de kola es seguramente la cafeina y una pequeña cantidad de teobromina.

Para los aficionados al velocípidos y á hacer excursiones por las montañas, el kola es utilísimo.—*Ricardo.*

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Golondrina II:*

De Buenos Aires—M. Lanza, H. Garcia Lagos y tres señoritas, M. Darsi, A. Melcomo, C. Sotonvayer, V. Garrido, L. Lerena y Lenguas, A. Perez, M Figueredo, T. Atrel, V. Canabal, J. Olari, A. Crosi, G. Boadie, J. Scotti, C. Piriz, F. Contedi, D. Rivas, J. Cortela, A. Fernandez, J. Penino, A. Brun, J. Clauser, M. Lamas, E. Torres, A. Zerboni, J. Die.

—Llegados hoy por el vapor nacional *Minerva:*

De Buenos Aires—C. Oliva y señora, P. Jutriten, M. Gonzalez, A. Sentz, A. Sarastan, J. Broni, R. Broni, C. Comburia, T. Daferon, J. West, S. Gutenan, D. M. Cotelo, B. Sellanes, A. Cerdeña, A. Ciachi, M. Betantor, C. Montuno, D. Gaeta, A. Albertini, D. Carrera, J. Dahets, R. Vurgos, M. Sanchez, A. Pechi, C. Martinez, J. Bignoni.

Metálico—Llegado hoy por el vapor nacional *Minerva:*

Del Salto—A L. Ferragno, ps. 274.

De Buenos Aires—A la Agencia, ps. 80; B. Tejada, 2.000.

De Asuncion—A Rademacher, ps. 6.32.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

El Hotel Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Un tramvía especial para el Establecimiento, sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel.

246erm..dt

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 2 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 1.°

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Interior Unificada

5,000 $	disponibles para el vendedor hasta fin de mes	30.80	%
8,000 »	al contado	31	»

Deuda Consolidada

4,700 $	para el lúnes	32	%
4,700 »	idem idem	31.90	»
4,700 »	hasta fin de mes	32	»

Billetes Banco Nacional

1,000 $	al contado	39.60	%
1,000 »	idem idem	39.60	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario,	4.30.
»	»	comercial,	4.32 á 33.
»	Italia	bancario,	5.50 á 52.
»	»	comercial,	nominal.
»	Lóndres	bancario,	50 13/16 á 7/8.
»	»	comercial,	51.
»	Francia	bancario,	5.33.
»	»	comercial,	5.33 1/2 á 35.
»	Amberes	bancario,	5.33
»	»	comercial,	5.35 á 36.
»	Rio Janeiro	bancario,	19,650.
»	»	comercial,	nominal.
»	Buenos Aires	bancario,	1/16 á 1/8 % descuento.
»	»	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 %.

» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	Francia	telegráficamente.	5.25 á 5.27
»	»	vista	5.27 » 5.29
»	»	90 dias.	5.31 » 5.33
»	Italia	telegráficamente.	5.60 » 5.62
»	»	vista	5.62 » 5.65
»	»	90 dias.	5.65 » 5.68
»	España	telegráficamente.	6.10 » 6.15
»	»	vista	6.10 » 6.25
»	»	pagadero en oro y en plata.	conv'cional
»	Lóndres	telegráficamente.	50 1/8 p'ques
»	»	vista	50 1/4 idem
»	»	90 dias.	50 3/8 idem
»	Buenos Aires		1/16 % descuento.
»	Rio Janeiro y otras plazas del Brasil	telegráficamente ó á la vista	19,400 á 19.700 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.

Se compra papel y plata brasilera.

L. B. Supervielle.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Setiembre 2 (1 p. m.)

ORO

1.ª RUEDA

Apertura. . . 350 | Clausura. . . 349.50

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

164 bolsas maíz á $ 2.40 los 104 kilos.

100 id id á $ 2.375 id id id.

396 id id á $ 2.35 id id id.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guia de Campaña en la Tablada)

Dia 2

De Montevideo, 2 bueyes, conducidos por Cayetano Christune y vendidos por Amespil á 21 pesos.

De Canelones, 5 bueyes, conducidos por I. Placeres y vendidos por Amespil á 33 pesos.

De Paysandú, 51 vacas, conducidas por T. Silva y vendidas por Curbelo á 14 1/2 pesos.

De Montevideo, 2 bueyes, conducidos por J. Maye y vendidos por Curbelo á 20 pesos.

De Paysandú, 89 vacas y 19 novillos, conducidos por Ramon E. Silveira y vendidos por R. Silveira á 15 1/2 pesos vaca y 18 1/2 novillo.

De Paysandú, 48 vacas y 24 novillos, conducidos por Justino N. Baladao y vendidos por R. Silveira á 15 1/2 pesos novillo y 15 1/2 vaca.

De la Florida, 31 vacas y 9 bueyes, conducidos por Amaro V. da Silveira y vendidos por R. Silveira á 13 3/4 pesos buey y 11 vaca.

De Tacuarembó, 42 vacas, 25 novillos y 5 novillos, conducidos por A. Alsiaturi y vendidos por Amespil á 15 1/2 pesos vaca, 22 novillo y 16 1/2 novillo.

De Paysandú, 58 bueyes, conducidos por B. S. de Andrade y vendidos por Viñoli á 22 1/2 pesos.

De Tacuarembó, 20 vacas, 10 bueyes, 15 novillos, 3 vacas y 11 bueyes, conducidos por S. Perdomo y vendidos por Curbelo á 16 1/2 pesos vaca, 25 buey, 18 novillo, 15 vaca y 17 buey.

De Canelones, 39 yeguas, conducidas por R. Berisso y vendidas por Apestegui á 1$60.

De Canelones, 1 buey y 1 vaca, conducidos por J. Rolando y vendidos por Curbelo á 20 1/4 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 15 1/2, 14 1/2, 20 1/4, 15 y 16 1/2.

Novillos—pesos 18 1/2, 15 1/2, 16 1/2, 22 y 18.

Bueyes—pesos 33, 20, 21, 13 1/4, 22 1/2, 17, 20 1/4 y 25.

Para saladero

Yeguas—pesos 1.60.

Para el interior

Vacas—pesos 11.

Frutos del pais

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras.	$ 3.30	
Id. id. id. desechos.	» 2.50	
Id. id. id. mal desechos	» 1.70	
Id id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.10	
Id. id. id. desechos.	» 2.30	
Cueros nonatos sanos docena	» 3.00 á	3.20
Id. id. desechos id	» 1.50 »	1.60
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	No hay	
Id. id. id. desechos.	»	
Id. id. de campo sanos.	» 0.80	
Id. id id. desechos	» 0.40	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 16.00
Id. de los rios, id despachado	» 16.50
Id. de vaca, id.	» 14.50
Id de vaca lavada, id.	» 16.00
Colas enteras de potro con garras, idem.	» 24.00
Medias colas de potro con id., id.	» 14.00
Pinceles, qq.	» 6.00
Id. tuso.	» 10.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, libra	» 0.102
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0 092
Id de 1/2 lana arriba desechos.	» 0 092
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.082
Id. criollos, especiales.	» 0.080 á 0.090
Id. id. generales.	» 0.060
Id. pelados sanos, libras	» 0.085
Id. id. desechos, id.	» 0.065
Id. de corderitos sanos, docena.	» 1 00
Id. desechos, id.	» 0.50

Lanas

Especiales, arroba vellon	NO HAY
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	
Bajas y defectuosas, idem	
Barrigas	
Borrega limpia	
Id. criolla sucia	
Id. id. lavada	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	» 1.60 » 1.70
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00
Id. id matadero novillos, id.	» 52.00
Id. id. vaca, id.	» 13.00

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos.	» 2.40 á 2.45
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	» 2.30 » 2.35
Id. id, id. lombardo	No hay
Id. id. id. del Rosario	» 2.40 á 2.45
Id. id. buenos de plazas	» 2.35 » 2.40
Id. regular.	» 2.20 » 2.30
Cebada pelona, fanega.	» No hay
Id. id. inferior, id. segun clase.	»
Id. chilena, id.	»
Harina marca O extra de cilindro arroba	» 0.40
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba.	» 0.35
Id. buena de piedra y otras, arroba	» 0.35
Id. segunda, id	» 0.300
Afrecho, los 42 kilos con bolsa.	» 0.60
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega.	» No hay
Id. nuevo	» 2.35 á 2.40
Maiz en espiga	» No hay
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos.	No hay
Id. id. cuarentino nuevo.	» 2.50 á 2.60
Alpiste, la arroba.	» 0.60 » 0.70
Afrechillo, fanega	» 0.95
Lino.	» No hay
Granza, los 90 kilos en el muelle	» 1.10 á 1.20
Balango, los 80 kilos id. id.	» No hay

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 2

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.

Salto y escalas, vapor nacional *Minerva*, á Christophersen.

Buenos Aires, vapor aleman *Uruguay*, á Schwartz.

Amberes, vapor inglés *Port Jackson*, á Horne.

Newport, fragata inglesa *Arctic Stream*, á ferrocarril central del Uruguay.

Cádiz, corbeta española *Concepcion*, á Peixoto Morales.

Newport, fragata inglesa *A. Stevan*, á Ferrocarril Central del Uruguay.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 2)

Sale el 3:

Para Vigo, Amberes y Bremen, vapor aleman *Abergeldie*.—Agencia, calle Solís núm. 49—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salen el 4:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173. Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para San Vicente y Génova, vapor italiano *Rosario*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta las 1 p. m.

Sale el 5:

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Colon número 148.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Sale el 6:

Para Bahia y Hamburgo, vapor aleman *Rio*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Sale el 7:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Sorata*.—Agencia, calle Solís núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Sale el 9:

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Tanis*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Sale el 15:

Para Lóndres y Hamburgo, vapor aleman *Menes*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Setiembre (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Lóndres y escalas.	2	inglés...	*Bellona*
Lóndres y escalas.	2	inglés..	*P. Prince*
Barcelona y escalas.	2	inglés...	*Myrtle Branche*
New-York	2	inglés...	*Scottish Prince*
New-York	2	inglés...	*Etona*
Génova y escalas	2	italiano	*Calabro*
Génova y escalas	2	español..	*Martos*
Lóndres y escalas.	2	inglés...	*Aldersgate*
Burdeos y escalas.	2	francés..	*Matapan*
Rio Janeiro y escalas	3	brasilero.	*Desterro*
Hamburgo y escalas.	4	aleman..	*Pernambuco*
Hamburgo y escalas.	4	aleman..	*Tijuca*
Southampton y escls.	5	inglés...	*Tamar*
Génova y escalas.	6	italiano	*D. di Galliera*
Bremen y escalas.	6	aleman..	*Leipzig*
Liverpool	6	inglés...	*Hydarnes*
Valparaiso y escalas.	7	inglés...	*Sorata*
Burdeos y escalas.	8	francés..	*Cordouan*
Liverpool y escalas	9	inglés...	*Bellena*
Valparaiso y escalas	9	aleman..	*Tanis*
Marsella y escalas.	10	francés..	*M. et Reunion*
Liverpool y escalas	11	inglés...	*Orellana*
Burdeos y escalas.	14	francés..	*Equateur*
Hamburgo y escalas.	14	aleman..	*Olinda*
Valparaiso y escalas.	15	aleman..	*Menes*
Génova y escalas	16	italiano	*Montevideo*
Bremen y escalas	23	aleman..	*Berlin*
Marsella y escalas.	23	francés..	*Aquitaine*
Bremen y escalas.	27	aleman..	*Baltimore*
Hamburgo y escalas.	28	aleman..	*Ceará*

Vapores á salir para ultramar en Setiembre (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Rio Janeiro y escalas	3	inglés...	*Bellanoch*
Bremen y escalas.	3	aleman..	*Abergeldie*
Liverpool y escalas.	4	inglés..	*Chantrey*
Génova y escalas.	4	italiano	*Rosario*
Burdeos y escalas.	6	francés..	*Portugal*
Havre y escalas.	6	francés..	*Porteño*
Hamburgo y escalas.	6	aleman..	*Rio*
Génova y escalas.	7	italiano	*Perseo*
Liverpool y escalas.	7	inglés...	*Sorata*
New-York y escalas.	7	inglés...	*M. Lebanon*
Hamburgo y escalas.	9	aleman..	*Tanis*
Lóndres y escalas.	11	inglés...	*Bellagio*
Valparaiso y escalas.	11	inglés...	*Orellana*
Génova y escalas.	13	italiano	*Sud América*
Hamburgo y escalas.	15	aleman..	*Menes*
Hamburgo y escalas.	15	aleman..	*Campinas*
Bremen y escalas.	17	aleman..	*Leipzig*
Liverpool y escalas	18	inglés...	*Milton*
Liverpool y escalas	21	inglés...	*Oceana*
Nápoles y escalas.	21	italiano.	*Washington*
Hamburgo y escalas.	26	aleman..	*Pernambuco*

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Setiembre 1.°

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:			
Al contado abrió.	á	354 50	204.176
Id cerró.	»	353 00	
Set'bre 2	»	352 70	92.000
» 9	»	353 00	50.000
» 15	»	353 00	45.000
» 30	»	352 50	281.500
Diciembre 31	»	350 00	5.000
Total general			677.676
Empréstito Nacional Interno:			
1891—Al contado		68.00	2.500
1892 Al contado		69.00	100.000
Fin de mes		69.00	16.000
Cédulas hipotecarias provinciales:			
Al contado serie 8 %.		25.00	40.000
Caja de Descuento:			
Al contado		75.00	20
Muelle de las Catalinas:			
Al contado		7.10	300
Setiembre 9		7.20	200
Edificio de la Bolsa:			
Al contado		175.00	50
Banco Francés:			
Al contado (oro)		42.00	50

El oro

LA COTIZACION DEL DIA

Abrió el oro en la primera rueda de la Bolsa á 354 50 al contado. Declinó hasta 353 en diversas alternativas que tuvo durante la hora oficial, pero despues se acentuó en las tendencias alcistas. Volvió á 354 y cerró á 353.

El precio más alto del dia, fué el de apertura. Para fin de mes abrió á 353.50, pero pronto alcanzó á 354, bajando despues á 353. Cerró á 352,50.

Cheques y bonos

Precios corrientes del dia son:

Banco de la Provincia.	41 1/2
Banco Nacional	25
Bonos	12.80

Cambios

Hoy el cambio en plaza sin operaciones. La paralizacion proviene de que las casas giradoras esperan la proximidad de la salida del paquete francés del 6, y una situacion más definida del oro, para entrar al mercado.

En Rio Janeiro ayer tarde el cambio sobre Lóndres experimentó una nueva alteracion, subiendo á 12 1/4 peniques los mil reis; y es de suponer que hoy bajará hasta 12 ó 12 1/8.

Corrales de Abasto

Setiembre 1.°

PRECIOS

Novillos	gordos	$ 74.00 á 84.00
	carne gorda.	» 45.00 » 53.00
	buenas carnes	» 28.00 » 40.00
Vacas	gordas	» 46.00 » 50.00
	carne gorda.	» 28 00 » 33.00
	buenas carnes	» 24.00 » 26.00
Terneros	grandes.	» 6.50 » 18.00
»	mamones	»
Cueros	novillo	» 9.50 » 13.50
	vaca	» 6.00 » 7.80

MATANZA

Novillos, vacas y terneros . . . 1.293

Calvo, Cobo y Ca. vendieron hoy en los corrales: 10 vacas carne gorda á L. Chiapela á pesos 38, 10 id id id A. Lopez id 38, 19 id id, E. Planl id 36.50, 9 id id id, L. Castañola id 36.50, 10 id id id M. de Hoz id 34.50, 37 novillos buenas carnes, A. Lopez id 32.50.

Los consignatarios Salaberry y Errecaborde han vendido en los Corrales: 8 vacas especiales, carne y sebo, á 135 $ cada una.

Mercado de Barracas al Sud

Han entrado hoy á este mercado 55 wagones cargados con 5532 animales lanares.

Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido estas:

Capones mestizos Lincoln—120 animales á pesos 8.70 por C. y Lourtet.

Capones Rambouillet—360 animales á pesos 8.60 por Pedro Córdoba, 498 id id id 60 id Davison y Ayerza, 1065 id id id 5.80 id D. Balbiani y Ca.

Capones y ovejas—191 animales á pesos 7.20 por S. y Errecaborde.

Corderos—161 animales á pesos 2.30 por C. Erramouspe y Ca.

Mercado Constitucion

Entraron hoy á este mercado 155 wagones cargados con los siguientes frutos.

Ventas verificadas:

30 docenas cueros lanares consumo á $ 0.83; 50 id 0.76; 20 id 0.77; 40 id 0.78, 0 75; 200 id 0.76; 30 id desechos id 0,62; 50 id 0.56; 10 id 0.57; 40 id id 0.58, 0.55 pesos; 250 id id; corderos id 0.56; 30 id id 0.90; 20 id id 0.85; 50 id capachos id 0.25; 150 cueros vacunos consumo, id 6.30, 200 id id epidemia, id 6.20; 150 id id, 6.40; 150 cueros epidemia á pesos 5.90, 50 id de becerro id 6.80; 20 id id 6.60; 30 id nonatos id 9.00; 40 id id potros id 4.20; 200 docenas id corderitos id 3.70; 200 id id 3 65; 300 kilos cerda de potro id 13.00 y 13.50; 470 bolsas maiz morocho id 5.66.

Mercado 11 de Setiembre

Entraron hoy á este mercado 139 wagones cargados con los siguientes frutos: 1500 bolsas de maiz desgranado, 2700 id trigo, 290 afrecho, 1209 fardos pasto.

El mercado abrió flojo en general para sus cereales siendo las operaciones realizadas de regular importancia.

Ventas realizadas: Maiz morocho, 250 bolsas á ps. 6.20 los 100 kilos; 240 id id 6 15 id.

Maiz amarillo, 500 bolsas á ps. 6 15 los 100 kilos; 260 id húmedo á 6 00 id id.

Trigo Barleta, 1141 bolsas con punta negra á ps. 8.10 los 100 kilos.

Trigo francés, 160 bolsas á ps. 8.00 los 100 kilos.

Trigo con carbon, 250 kilos á 7.20 los 100 kilos.

Triguillo, 200 bolsas á ps. 4.00 los 100 kilos.

Cebada—50 bolsas á $ 7.00 los 100 kilos.

Harina del molino San Martin de Taurel hnos.—45 bolsas marca cero á ps. 1.50.

Pasto—200 fardos á ps. 41 y 42, los 1000 kilos; 120 id id 38.00 id; 36 id id 40.00 id; 70 id id 41.00 id id; 26 id id 43.00 id id.

Mercado central de frutos

Setiembre 1.°

Entraron en este mercado 89 vagones cargados con los siguientes frutos:

501 atados lanares con 7730 kilos, 1843 cueros vacunos id 16.725 id, 9 id bolsas cerda id 410 id, 96 cueros potros id 850 id, 7867 bolsas maiz id 544.159 id.

Por lanchas: 1139 cueros vacunos con 11 399 kilos.

El precio del oro se mantuvo á bastante altura en el dia de ayer en las operaciones particulares realizadas en los círculos bursátiles.

Se menciona una venta, hecha para hoy al tipo de 354, 50 por ciento de premio.

Mas tarde declinó este tipo en 50 centavos habiendo bastantes vendedores.

Atendiendo á las necesidades de la plaza es de creer que no presente mayor alza por el momento.

El vapor inglés *Gellivara* zarpó hoy del puerto conduciendo una remesa de 540 novillos en pié y carga general de frutos para Rio Janeiro y Europa.

El *Zephyrus* ha recibido en el establecimiento de Campana 33,000 carneros congelados próximamente y ha pasado al puerto de La Plata á embarcar tambien para Liverpool 100 animales vacunos en pié, remitidos por cuenta de los señores Kingslan y compañía.

El vapor inglés *Hellenes* ha embarcado un cargamento de 14,969 carneros congelados por cuenta de la compañía Sansinena de carnes congeladas, con destino á Liverpool.

Con referencia al Banco de Roma y Rio de la Plata, el ministro de Hacienda acaba de expedir un decreto que dispone lo siguiente:

Visto que don Juan A. Boeri como presidente del directorio del Banco de Roma y Rio de la Plata, expone que inició por ante la Direccion General de Rentas reclamo de la accion ejecutiva por cobro de impuesto de patentes, con mas la multa como deudor moroso, que se sigue contra ese Banco y que le fué denegada la solicitud de exoneracion de la multa en que habia incurrido, razon por la cual ocurre al ministerio en idéntica peticion; y considerando:

Que por atendibles que fueran las razones aducidas justificando el pedido, no estando previstas en la ley las excepciones que opone, no está dentro de las atribuciones del Gobierno acordar lo que la ley no acuerda, por este no se hace lugar al pedido y se le manda dar cumplimiento ante la Direccion General de Rentas.

LIBRERIA NACIONAL de A. Barreiro y Ramos

CORREOS

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO TERCERO DE LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Equitable Life Assurance Society of the United States)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1892

ACTIVO

Bonos é Hipotecas.	$ 21 983.944 [illegible]
Propiedades raices, incluyendo los edificios de la Equitativa, y otras adjudicadas en remate judicial en virtud de hipotecas	21 612 412 48
Títulos de los Estados-Unidos, del Estado, de la Ciudad y otras inversiones	75.084.749 48
Préstamos con garantías de obligaciones y acciones (valor en la plaza, $7.623.700)	5.913.500 00
Propiedades raices fuera del Estado de Nueva York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial en virtud de hipotecas	14.122.736 70
Efectivo en los Bancos y en tránsito (recibido después é invertido)	5.554.066 66
Intereses y alquileres vencidos y acumulados, Premios diferidos y otros valores	6.488.762 64
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1892.	$ 153.060.052 01

Certificamos por la presente que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los hemos hallado exactos y correctos.

Thomas D. Jordan, interventor.
Francis W. Jackson, contador-revisor.

PASIVO

Total del Pasivo, incluyendo la Reserva para todas las Pólizas existentes (valuacion al 4 por 100) y todas las demas obligaciones	$ 121.870.236 52
Total del Sobrante sobre la Reserva (valuacion al 4 por 100) incluyendo una Reserva especial de $ 2.500.000 con objeto de establecer una valuacion al 3 1/2 por 100	31.189.815 49
	$ 153.060.052 01

Certificamos la exactitud del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. De dicho sobrante se harán los dividendos usuales.

Geo. W. Phillips, J. G. Van Cise, actuarios.

INGRESOS

Premios recibidos	$ 34.046.[illegible] 30
Intereses, alquileres, etc.	6.23[illegible] 19
	$ 40 286 237 49

DESEMBOLSOS

Pagado por Siniestros y Dotes vencidas	$ 10.859.373 04
Dividendos, Pólizas compradas, Rentas vitalicias, y Dotales descontadas	5.675.074 94
Suma total pagada á tenedores de pólizas	$ 16.534 447 98
Franqueo, Comisiones, Anuncios y Cambios	4.083.478 35
Gastos generales, Contribuciones del Estado, del Condado y de la Ciudad	3.544.021 01
	$ 24.161.947 34
Nuevos riesgos aceptados en 1892.	$ 200 490.316 00
Total de riesgos vigentes	850.162.245 00

Departamento de la República Oriental del Uruguay

JORGE PEREY, gerente

CALLE ZABALA NÚM. 109

BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz. Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente. Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94—CALLE ZABALA NÚMERO—94

131 sm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.051,986 35
Fondo de reserva	"	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Irucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Credito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso!

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

El Director-Gerente

32-3.ª pág

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **8 de Octubre de 1893**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y C.ª

11 —ZABALA—117 77 pm

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **7 de Setiembre de 1893.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE ZANELLI

Saldrá el **21 de Setiembre de 1893.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Octubre** de 1893

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno. 2-perm.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli.*

El espléndido vapor correo

ROSARIO

Capitan G. OLIVARI

Saldrá el 4 de Setiembre 1893, para San Vicente, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

SUD-AMERICA

Capitan-cav. U. BUCCELLI

Saldrá el 13 de Setiembre 1893, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142.

MESSAGERIES MARITIME

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el dia **6 de Setiembre**, á las 3 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro. Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el **de Setiembre,** á las p. m., para Burdeos, tocando en el Brasil.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 43
2.ª id.	131 48
3.ª id.	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente interino,
A. de Saavedra.

3-perm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 1, 12 Y 25 DE CADA MES

El espléndido paquete brasilero

DESTERRO

Saldrá el de Setiembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro

Linea de Matto Grosso

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino Ladario*

EL PAQUETE

LADARIO

Saldrá el 12 de Setiembre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129 CALLE PIEDRAS—129

44-pm *Enrique Sö gerer*

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE TERRAS

Saldrá el 16 de Agosto, para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor

ESPAGNE

COMANDANTE ALLEMAND

Saldrá el para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.006 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas Benausse y C.ª Zabala número 72. 12-perm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO

18-perm.

COMISION N. DE CARIDAD

Y

Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion del Asilo Maternal núm. 3, en el terreno calle Piedras 227, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que están á disposicion de los interesados en la secretaría de la Comision Nacional.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en dicha secretaría el dia 7 de Setiembre próximo, á la 1 1 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Agosto 23 de 1893.

2443-s°7-2ed *La Direccion.*

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11, almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50. Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa-quinta camino Agraciada núm. 657 y con frente tambien al camino 13 de Marzo 86.—Perteneciente á la señora viuda Gayoso.—Valiosísima por su edificacion y lujo y por su importante posicion

EL DOMINGO 3 Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, esta casa quinta cuya situacion hace recomendarla, se encuentra ubicada en la altura pasado el Arroyo Seco.

La casa es de todo lujo, edificada con excelentes materiales, muy cómoda con gran número de piezas, comedor espléndido, consta de 3 pisos y un mirador que domina todos los alrededores, gozando de las vistas mas pintorescas tanto para el puerto como para todos los alrededores y para la ciudad. Tiene ademas una gran cochera, con caballeriza y casa para peones que están al frente del camino 13 de Marzo.

Sus plantas todas escojidas y de las mas finas los caminos perfectamente hechos y á todo costo verja de fierro al frente principal.

Esta propiedad ha costado mucho dinero y en otro tiempos no se han querido aceptar noventa mil pesos y hoy hay que venderla... por lo que dén.

El terreno lo componen dos fracciones, una con 24 metros 73 frente á Agraciada por 121 metros de fondo y la otra 40 metros de frente al camino 13 de Marzo por 97 de fondo.

No es posible dar detalles extensos en esta clase propiedades, pues la mejor manera de apreciares verla y puede hacerse diariamente. Está desocupada; así el que la compre puede habitarla enseguida—Títulos buenos.—El comprador dará mil pesos en garantía.—El remate tendrá lugar en la misma. 2339-ag.15.

José B. Gomensoro

De la casa calle Cuareim núm. 236, entre Canelones y Maldonado.

EL LUNES 4 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré al mejor postor, por órden de su propietario.

Esta casa bien situada, reune todas las comodidades para familia, tiene once piezas, cuarto de baño, cocina, dos letrinas, caño maestro, aguas corrientes, cañería de gas y adoquinado. El primer patio con jardin y el fondo árboles, materiales, estatuas, etc.

Es construida con buenos materiales.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.

Puede visitarse. 2514 st.1.°

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la quinta camino Millan números 625, 641 y 663.—El remate tendrá lugar en la misma.

EL DOMINGO 10 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una casa-quinta situada en el paraje denominado Miguelete, de este departamento, con todos sus edificios y demás mejoras que contiene, cuyo terreno se compone de cuatro fracciones contiguas: LA PRIMERA consta de 43800 varas ó sean 32319 metros y 18 decímetros cuadrados que lindan por el frente con el camino de la Duranas, al fondo con la sucesion Perez y doña Gregoria Techera; LA SEGUNDA se compone de 9350 varas y 94 cents. equivalentes á 6899 metros y 88 decímetros cuadrados que linda por el Norte con la fraccion que se describirá enseguida, por el Sud con don Pablo Grosso, por el Este con Guerrero y por el Oeste con terreno de don Lino Herosa; LA TERCERA se compone de 29540 varas y 69 cents. ó sean 21797 metros y 51 decímetros cuadrados, lindantes por el Norte con don Gabriel Rodriguez, por el Este con Joanicó, calle por medio, por el Oeste con Zabala y por el Sud con Herosa y don Agustin Guerrero; Y LA CUARTA fraccion se compone de 10,000 varas ó sean 7378 metros y 81 decímetros, que linda por el Norte con la señora Nola, por el Sud y Oeste con Herosa y por el Este con doña María Pintos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la suma de $ 17109 con 95 cents en que ha sido tasada dicha propiedad, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio la suma de $ 11400 en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par y el resto en oro, como así mismo se previene que el mejor postor deberá entregar en el acto de la venta la cantidad del 10 °/ₒ, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue el Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Agosto 16 de 1893.—*Anienor R. Pereira*, escribano público. 2414 ag 22

Rafael Ruano y Ca.

De una casa de altos, con un terreno de 12 1|2 varas de frente á la calle Isla de Flores núm 137, entre las calles Rio Negro y Queguay; por 50 varas de fondo, con tramvía á la puerta, vereda empedrado y demás mejoras.—Base de venta. 1.400 pesos.

EL DOMINGO 3 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, en la misma propiedad remataremos por órden y cuenta de la Comision liquidadora de la Caja de Crédito Uruguayo en liquidacion, esta propiedad con bajísimo avalúo de 2100 pesos, debiendo el mejor postor cubrir las dos terceras partes, que son 1,400 pesos.

El comprador entregará acto continuo de la venta, cien pesos en garantía de su oferta.

Títulos buenos. 2432-ag.23

Rafael Ruano y Ca.

Ultimos remates de muebles nuevos construidos en Norte-América para el gran Hotel Nacional y demás muebles y artículos.—Una charrette nueva.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 5 y MIERCOLES 6, á las doce y media, remataremos, por lo que den, sin reserva y liquidacion completa, los muebles y artículos norteamericanos. Además, gran variedad de artículos á la vista. 2512-st.1.°

Vicente Mayol y Ca.

Notable remate de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar—10 cajones aceite de comer un rico juego de sala, nuevo; aparador, camas, mesas de luz, sillas, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 2 de Setiembre á las 12 1/2 en punto procederemos á la venta de cantidad de mercaderías como ser: ricas telas de menage hasta de dos metros de ancho; creas y trués 4 anchos, para sábanas; toallas italianas, alemanisco de hilo, servilletas, manteles, rico cotin para colchones, especialidad en medias y calcetines franceses; camisetas de seda y algodon, varias clases; pañuelos de seda, hilo y algodon; paragüitas de fantasía, calzoncillos, mantas de viaje, ricos cortinados, género para cortinillas, paraguas de seda, carpetas finas de hule para mesa; paños de hilo para cocina, cortes de casimir para traje y pantalon; camisetas de crimea, delantales, trajecitos finos para niños, sombreros para idem, cristalería, copas, vasos, botellas, juegos de porcelana para lavatorio, 10 cajones aceite fino para comer é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Nota — Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor.

A las 3 1/2 de los muebles de sala, dormitorio y comedor. Sarandí esquina Misiones.

perm-268.

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca

Importante remate de cinco fracciones de terreno en el Paso de las Duranas y una linda **casa-quinta.**—Tasadas en la suma de siete mil seiscientos veintiun pesos con 56 cts; 2/3 partes, base para vender, $ 5.081 —Todos estos lotes están afectados al Banco Hipotecario por la suma de cinco mil seiscientos pesos en cédulas hipotecarias, las mismas que el comprador podrá entregar como parte del precio de compra.

La situacion de la quinta como la de los terrenos que le son contiguos es muy linda é importante, distando apenas una cuadra del camino Castro, con frente al conocido camino de los Molinos y del trenvía y rodeada por las quintas mas valiosas de nuestros alrededores.

EL DOMINGO 17 de Setiembre á las 4 de la tarde.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Juan Dillon y don Guillermo Godio por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una casa-quinta con los edificios, árboles y demás mejoras que contenga, sita en el Miguelete del otro lado del puente de las Duranas, en este departamento, incluso su terreno que está dividido en varias fracciones, á saber: una compuesta de veintiseis metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste sobre el Camino de los Molinos, por cincuenta metros de fondo al Sud-Oeste por donde linda con don Roberto Litlejhon y por el Noroeste con el señor Stickin, encerrando un área superficial de mil trescientos veinticinco metros cuadrados; otra fraccion que se compone de veinticinco metros, seiscientos quince milímetros de frente al Sudoeste sobre calle de doce varas de ancho, midiendo en el costado Noroeste cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros, lindando antes con don Roberto Callendu, hoy con otra fraccion que despues se deslindará; en el fondo al Nordeste tiene veintiseis metros cuatrocientos setenta y cuatro milímetros con mas un martillo en aumento en el costado Sudeste, compuesto de treinta y dos metros ochenta y dos centímetros de largo, por cincuenta metros sesenta y seis centímetros de ancho, encerrando en su totalidad el cuatrocientos sesenta metros cuadrados, dos décimos y sesenta y seis centésimos, lindando por el fondo al Nordeste con mas terrenos que despues se detallarán y por el Sudeste, hasta la altura con don R. Litlejhon y don José Rodriguez Carvalho; otra fraccion compuesta de cinco metros ciento cincuenta y cuatro milímetros de frente al Nordeste sobre el Camino de los Molinos de Raffo por cincuenta metros de fondo al Sudoeste, lindando por el Noroeste con la primera fraccion deslindada; por el Sudeste con el señor Litlejhon y por el Sudoeste con el terreno que se ha deslindado antes, encerrando una extension superficial de doscientos cincuenta y siete metros setenta centímetros; otra fraccion compuesta de ochocientos sesenta y un metros seiscientos ochenta y cuatro milímetros teniendo por el frente al Sudeste por donde linda con calle de veinte yaras de ancho, treinta y cinco metros cuatrocientos treinta y tres milímetros, por el costado Nordeste por donde linda con doña Julia Villanueva de Crespo, mide veinte metros, ochocientos treinta milímetros; por el Noroeste por donde linda con una de las fracciones antes detallada tiene treinta y cinco metros cuatrocientos treinta y tres milímetros y por el Sudoeste linda con el referido Rodriguez Carvalho y mide veinte metros ochocientos treinta milímetros; y otra fraccion compuesta de sesenta y tres metros quince centímetros en la línea del frente al Noreste sobre la calle de los Molinos de Raffo, noventa y siete metros en el costado Noroeste por donde linda con el señor Grahame, noventa y ocho metros seis decímetros en el costado Sudeste, linderos con don Hope Lafone y por el Sudoeste con calle pública; cuyos bienes han sido tasados en su totalidad en la suma de siete mil seiscientos veintiun pesos con cincuenta y seis centésimos oro, y no admitiéndose oferta que no exceda de las 3/3 partes de esta tasacion; encontrándose los títulos en la oficina del Banco Hipotecario á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de los inmuebles relacionados el domingo 17 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde, previniéndose que el comprador podrá entregar hasta la cantidad de cinco mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B por su valor nominal con el cupon del semestre corriente y el resto en oro, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 24 de 1893.—*Justo P. Linares*, actuario.

2464-agt.25.

Laugarou y Vailaro

Gran remate para el mártes 5 de Setiembre de 1893.—Abandonos de Aduana, artículos generales, líquidos, comestibles, cabos, etc.—En la Barraca Antonini, Misiones núm. 10.

A las 12 1/2 de la tarde, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Aduana, artículo 237 y siguientes, relativo á bultos abandonados en los depósitos, procederemos á la venta en remate público de una gran cantidad de artículos abandonados en los depósitos de Aduana, como ser:

Comestibles—Ciruelas, arroz, sardinas, arbejas, hongos, clavos de olor, conservas de varias clases en latas, dulces de la China abrillantados en tarros de vidrio, lúpulo, encurtidos, té, calamares en tinta en latas de dos tamaños, sal en tarros, etc.

Líquidos Oporto, Jerez, vermouth, bitter, aperitivo, cognac en barriles, vinos varias clases en cascos, vinagre en id. etc.

Artículos generales—Un espléndido surtido de perfumería inglesa de la acreditada casa de Zeno y C.ª, bobinas para luz eléctrica, caballería, serruchos, regillas para hornallas, filtros canarios, dos tablones madera dura y una gran variedad de artículos para todos los gremios. 2476-ag.29

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De cuatro fracciones de terreno situadas en el pintoresco pueblo del Cerrito de la Victoria.—Magníficas posiciones, tasadas todas en la ínfima suma de 782 pesos 50 centésimos.

La venta tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Vignale, Parma y Ca. contra don Juan José, don Braulio y doña Josefa Barea, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 16 del corriente mes de Setiembre, á las 4 p. m. y en la puerta del Juzgado, se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de las siguientes fracciones de terreno, tasadas así: Un solar sito en el pueblo del Cerrito de este departamento, que forma parte de la fraccion señalada con el número 57 que consta de 7250 varas, lindando por todos suscostados con calles proyectadas, compuesto dicho terreno de 1278 metros 19 cuadrados, tasada en pesos 127.82. Una pequeña fraccion de terreno sito en la manzana núm. 118 del pueblo del Cerrito de la Victoria, lindando por el Este con don E. Le Roy, por el Sud con la sucesion de Braulio Barea y por el Norte con Ventos, compuesto de 110 metros 68, tasado en pesos 8 30 cents. Un terreno sito en el Cerrito de la Victoria de 15 varas de frente al Oeste calle pública (manzana núm. 118) por 40 varas de fondo al Este que por formar esquina con frente al Norte sobre calle pública, forman un área de 342 metros 73 cuadrados que lindan por el Este y Sud con F. Gonzalez, tasado en pesos 44.27 cents. Un terreno sito en el Cerrito de la Victoria, manzana 128, compuesto de 5017 metros 59 cuadrados que lindan por el Este Camino Goes, por el Norte calle por medio con la manzana 129, por el Oeste calle por medio con la fraccion 120 y por el Sud calle por medio con la fraccion 127, tasado en 602 pesos 11 cents. El total de la tasacion de los referidos terrenos asciende á la suma de 782 pesos 50 cents., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la precitada tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte, número 319.—Montevideo, Agosto 31 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador, Sarandí 834. 2513-st.1.°

Agustin Pin

JUDICIAL

De la casa de altos situada en la villa de la Union, calle Asilo núm. 76, entre Artes y Comercio.

Esta propiedad se compone de seis piezas y demás comodidades. Léase el edicto del Juzgado:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Domingo Beniselli contra don Aníbal Biancheri, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 18 del entrante mes de Setiembre, á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el rematador don Agustin Pin, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con todos los edificios que contiene, situado en la villa de la Union, compuesto de 4 metros 72 centímetros de frente al Sud sobre la calle Asilo, por 20 metros 18 centímetros de fondo al Norte lindando por esta parte así como por el Oeste con don Sinforiano Diaz y por el Este con don Santiago Orgeira. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte, número 19.—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2535-st.2

Antonio Mula

JUDICIAL

Importante remate de cuarenta y una cuadras y ocho mil trescientas varas cuadradas, situadas en el Cerrito de la Victoria, teniendo tres cuadras de frente mas ó menos al camino de Goes, tasada en la suma de $ 25.338,08 cts. Base para la venta, 2/3 partes que forman $ 16.892,06 cts.

Magnífico terreno y de gran porvenir.

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay; para pago de hipoteca que al referido Banco adeuda don Emilio M. Castro; pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio la cantidad de 58 000 pesos en cédulas de las series A ó B por su valor nominal, con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado. El remate tendrá lugar en el escritorio del señor Rufino Gurmendez, calle Zabala núm. 65.

El 20 de Setiembre de 1893, de 3 á 4 p. m., de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaida en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Emilio M. Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Antonio Mula, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate en almoneda pública de dos fracciones contiguas de terreno, en el paraje conocido por el Cerrito de la Victoria, en este departamento, compuesta la primera de diez y ocho hectáreas, siete áreas y ochenta y cuatro centiáreas, lindantes por el Oeste con el camino Goes; por el Norte con el Camino Industria, por el Este con don Tomás Tonkinson y por el Sud con la segunda fraccion que tiene un área superficial de doce hectáreas, setenta y ocho áreas y setenta y dos centiáreas; teniendo doscientos setenta y nueve metros sesenta y centímetros de frente al Oeste sobre el Camino Goes, ochocientos cincuenta mets 15 cts. en el costado Norte, lindero con la fraccion antes descripta; en el costado Sud y confinando con don Manuel Arismendi mide cuatrocientos setenta y siete metros ochenta centímetros, en cuyo punto forma un martillo saliente hacia el Sud, de cuarenta y siete metros veinte y cuatro centímetros de ancho por doscientos veinte y ocho metros veinte centímetros de largo confinando con la sucesion Chopitea y desde este otro punto hasta llegar á la línea del Norte formando un ángulo obtuso, mide cincuenta y un metros y linda con el arroyo del Cerrito; tasado todo en la suma de veinte y cinco mil trescientos treinta y ocho pesos ochenta centésimos, haciéndose saber que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el dia 20 del próximo mes de Setiembre, de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala núm. 65, previniéndose que, á cuenta del precio de venta, el comprador podrá entregar hasta la cantidad de cincuenta y ocho mil pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado, no aceptándose propuesta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 29 de 1893. *Justo P. Linares*, escribano público.

2518 st.2

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rey, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2200 st.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Rosendo Pequeño, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 17 de 1893. — *Justo P. Linares*, actuario. 2425-st.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Saróldi de Coste, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2294-st.9

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Roca, don Alejandro Magariños Cervantes y doña Luisa Rocca de Magariños, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2353-st.18

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 4 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se toman por la mayoría de los acreedores comparecientes. Montevideo, Agosto 29 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2498 st.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, el informe y resolucion del juez sobre el particular, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y de los fallidos.—Montevideo, Agosto 26 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2471-st.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco P Pi, para la reunion que tendrá lugar el dia nueve del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2536 st.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido repuesto el auto que declaró la quiebra de don Luis F. Tavolara, han vuelto las cosas al mismo estado que tenian antes de la declaracion.—Montevideo, Agosto 24 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2465-st.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra por valor de cinco mil pesos oro, girada por el Banco Lóndres y Rio de la Plata, en favor de don José Bordoni, la cual se ha extraviado, á fin de que dentro del término de treinta dias se presente á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2370 st.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Balparda y Gorostiza, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derechos en los autos que por cobro de pesos le promueve don Leandro Castaños y á contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y tambien para el previo juicio conciliatorio.—Montevideo, Agosto 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2409-st-19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Leandro Pinazzo, para que dentro del término de cuarenta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Juan Piñeiro Segade.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2319 st.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Emilio Baratelli y Juan Maisonave, para la reunion que tendrá lugar el dia cuatro del entrante á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos, y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Agosto 28 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2488 st.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion iniciada por el concurso de la Compañía Nacional contra don Lázaro Croce, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero público don Pedro Martins, asistido del alguacil y actuario, el dia 18 de Setiembre á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 17, de dos solares de terreno ubicados en el Cerrito de la Victoria, señalados con los números 4 y 5 de la manzana núm. 33, compuestos en su totalidad de setecientas varas cuadradas, equivalentes á quinientos dieciseis metros cincuenta y un decímetros y setenta y siete centímetros, que se deslindan así: Al Norte diez varas lindantes con el solar núm. 25 y diez varas con el 26; al Sud veinte varas de frente á la calle sin nombre; al Este cuarenta varas, lindantes con el solar 6 y al Oeste diez varas lindantes con el solar 25 y treinta varas con el 3. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Agosto 30 de 1893 *Benjamin Pereyra*, actuario. 2506 st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Moreno y García, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 4 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2507-st.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Manuel Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le han promovido los señores Cassarino hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 30 de 1893. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2517 st.31

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez y á solicitud de don Juan Cuneo y José Larrañaga, se ha dispuesto que por el agrimensor don Pedro V. Duguet se proceda á la mensura de un campo denunciado como fiscal por dichos señores, situado en San Cárlos al Sud, primera seccion del departamento de Rocha, lindando por un costado con terrenos de don Ezequiel Rodriguez, por otro con terrenos de don Diego Gonzalez (hoy sus sucesores) y por los otros dos costados con campos de los sucesores de D. Dámaso Cruz, presidiendo dicha operacion el juez de Paz de la seccion respectiva, prévia citacion de linderos y demás formalidades que prescribe el artículo 1215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, lo que se hace saber al público, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 1219 del citado Código.—Montevideo, Agosto 29 de 1893.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

2502-st.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: Que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Luciano Doassans pidiendo la rectificacion de las siguientes partidas: 1.° Partida de matrimonio letra *B*. En esta aparece mi esposa con el nombre de Angela Rossi, siendo el verdadero nombre Ester Rossi, como se comprueba con la partida de nacimiento de la misma señalada con la letra A.—2.° Partida de nacimiento letra *C*. Lo mismo que en la anterior debe sustituirse el nombre de la madre de la criatura, que figura con el de Angela, siendo el que le corresponde el de Ester. En esta partida debe enmendarse tambien el apellido de la abuela paterna que aparece Lasall por su verdadero apellido que es Lasalle.—3.° Partida de nacimiento letra *D*. En esta partida como en las anteriores debe sustituirse el nombre de mi esposa que figura con el de Angela por el de Ester. Tambien debe rectificarse en esta partida el apellido de los abuelos paternos y el de la abuela materna, puesto que al primero se le hace aparecer Doasseus en vez de Doassans. A la segunda Lasala en vez de Lasalle y la última Pasano en vez de Passano.—4.° Partida de nacimiento letra *E*. En esta partida debe procederse en igual sentido que con las anteriores con respecto á mi esposa, esto es, sustituir el nombre de Angela con que en ella figura por el Ester que es el que le corresponde. Lo mismo debe hacerse con los apellidos de la abuela paterna y con el del abuelo paterno. La primera figura Lasalla en vez de Lasalle y el segundo con el de Rosso, siendo el que le corresponde Rossi.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 23 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2449-st.23

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Romeu Burgues, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan de Dios Estevez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos dentro del término de treinta dias.—Guadalupe, Agosto 30 de 1893.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 2510 st.12

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir sus derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar.*

2303-nv.11

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 26 de 1893.

Llámase por tercera vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3, de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 15 de Setiembre próximo á las 4 p. m., todos los dias hábiles.

st-15 *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que las patentes se expedirán desde mañana hasta el 17 del próximo Setiembre, todos los dias hábiles desde las diez y media de la mañana hasta las tres y media de la tarde.

Montevideo, Agosto 28 de 1893.

2482-st.17 *La Direccion.*

Montevideo, Agosto 14 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente se abrirán en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 16 de Setiembre próximo á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

sb.16 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Agosto del año 1893, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maggi**, de 32 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Mercedes núm. 10, nacido en la ciudad de Génova; hijo legítimo de don Lorenzo Maggi, de 63 años, propietario, y de doña Benedeta Casabona, de 51 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Luisa Susana Bellini**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 75, nacida en esta capital; hija natural de don Luis Bellini, de 47 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2447-st 2

En Montevideo y el dia veintiocho del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Verdeau**, de 28 años, soltero, francés, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 257, nacido en Perissac, departamento de Gironde; hijo legítimo de don Ernesto Juan Verdeau, francés, fallecido en esta ciudad en el año 1886 y de doña Petronila Berlureau, de 50 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Pascuala María Dolores Brian**, de 22 años, soltera, argentina, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela número 254, nacida en la ciudad de Buenos Aires (R. A.); hija legítima de don Luis Brian, de 48 años, empleado, francés, y de doña Teresa Gonzalez, de 38 años, argentina, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2494-st.7

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justino Barrucci**, de 32 años, soltero, italiano, decorador, domiciliado en la calle Colonia núm. 61, nacido en la ciudad de Nápoles; hijo legítimo de don Sebastian Barrucci, italiano, fallecido en Italia en el año 1870, y de doña Cármen Detonda, de 58 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **María Olivieri**, de 26 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion número 266, nacida en la ciudad de Nápoles; hija legítima de don Gaetano Olivieri, italiano, fallecido en Italia en el año 1878, y de doña Rosa Squilanti, de 73 años, viuda, italiana, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2516 st.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 28 del mes de Agosto de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° Don **Francisco María Constanso**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cosenza el dia 18 del mes de Noviembre de 1861, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 315, de profesion sastre; hijo de don Felipe Constanso, italiano, fallecido en Italia, no recuerda dia, mes y año, y doña Paolina Dolce, italiana, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 315; y 2.° Doña **Julia de Marco**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cosenza el 7 del mes de Octubre de 1865, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado 315, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco de Marco y de doña Doralba Guaragna, ambos italianos, fallecidos en Italia, no recuerda dia, mes y año.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2484-st.6

En Montevideo, el dia veintiocho del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Francisco Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, provincia de Cádiz, el dia 2 del mes de Abril de 1870, de veintitres años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 227, de profesion empleado; hijo de don Adolfo Lopez, español, de 47 años, viudo, carpintero, residente en España y de la finada doña Manuela Madrid, española, que falleció en España, no recuerda dia, mes y año; y 2.° doña **Dolores Mais**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en España, provincia de Santander, el dia once del mes de Setiembre de 1869, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 227, de profesion labores de su sexo, hija de don José Mais, español, que falleció en España, no recuerda dia, mes y año; y de doña Elisa Gordon, española, de 45 años, viuda, labores de su sexo y residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2483-st.6

En Montevideo, el dia 28 del mes de Agosto de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° Don **Francisco Bergamo**, de estado viudo de doña Petrona Cabrera, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Cosenza, el dia 2 del mes de Diciembre de 1859, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 406, de profesion sastre; hijo de don Vicente Bergamo y de doña Clementina Cersosimo, ambos italianos y fallecidos el 1.° en la ciudad de Buenos Aires y la 2.ª en Italia, no recordando dia, mes y año; y 2.° Doña **Luciana Franco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Minas el dia 8 del mes de Enero de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 253, de profesion labores de su sexo; hija de doña Cristina Franco, oriental, de 62 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 406.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2495-st.7

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 de Agosto del año 1893, á las de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Pasos**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 34, de profesion jornalero; hijo de don José Pasos, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Andrea Perez, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años años de edad, domiciliada en España; y doña **Pilar Collazo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 34, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Collazo, finado, y de doña Dolores Collazo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 34, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 2486 st.6

En Montevideo y el dia 26 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Jesús Cardozo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 65, de profesion empleado, hijo de don Juan Ambrosio Cardozo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en el departamento de la Florida, de profesion labrador y de doña Martina Saldivia, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en el departamento de la Florida; y doña **Filomena Agilar**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 125, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Agilar, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliado en el departamento del Salto, de profesion labrador y de doña Ceferina Vidal, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 125, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.

2487-st.6

En Montevideo y el dia 28 del mes de Agosto del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Casiraghi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Olimar núm. 22, de profesion sastre, hijo de don Francisco Casiraghi, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 46 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion empleado y de doña Rosa Ferrari, finada; y doña **Cármen Gordillo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 18, de profesion labores de su sexo, hija de don Bartolomé Gordillo, finado; y de doña Cármen Rivero, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil.

2496-st.7

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ricaldi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alexandria, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 58, de profesion jornalero; hijo de don Juan Ricaldi, finado, y de doña Paula Cheriana, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Ernesta Mangiarotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Mangiarotti de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Cecilia Vercesi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Laens*, oficial del Estado Civil.

2515-st.9

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gonzalez**, español, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion guardia civil, nacido en Madrid, domiciliado en la calle Rivera núm. 77; hijo legítimo de don Antonio Gonzalez y de doña Bárbara Latorre, ambos españoles, fallecidos; y doña **Catalina Gonzalez**, de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 837; hija natural de doña Florencia Gonzalez, de 48 años de edad, de estado casada con don José Varela, de nacionalidad oriental, de profesion las de su sexo, domiciliada en Carrasco.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que se fije en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2497 st.7

En Montevideo y el dia 23 del mes de Agosto del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Eduardo Artayeta**, oriental, de 59 años de edad, de estado viudo de doña Irene Martos, de profesion jubilado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 29; hijo legítimo de don Domingo Artayeta de nacionalidad francés, y de doña María Josefa Jauregui, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos; y doña **Catalina Margarita Lussich**, de 35 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores propias de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano núm. 320; hija legítima de don Antonio Lussich, de nacionalidad austriaco, y de doña María Suetto, de nacionalidad italiana, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que se fije en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2448-st12

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á treinta y uno de Agosto del año 1893, á las 3 y 30 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Tute**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 104, de profesion fundidor, hijo de don Angel Tute, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 104, de profesion comercio, y de doña Margarita Deserdi, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Independencia núm. 104; y doña **Olegaria Baldomir**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 55, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Baldomir, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 55, de profesion comercio, y de doña Manuela Dominguez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mosey.*

2538-st.10

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 26 de Agosto de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Damelli**, soltero, oriental, nacido en esta villa, de 25 años, domiciliado en esta villa, Buceo, labrador; hijo del finado Juan Damelli, italiano, fallecido en esta villa, Buceo, el 29 de Abril de 1888, y de doña Angela Scarone, viuda, italiana, de 55 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Justa Rodriguez**, soltera, oriental, nacida en esta villa, Buceo, de veintidos años de edad, domiciliada en el Buceo de esta seccion, labores de su sexo; hija del finado Felipe Rodriguez, fallecido en el Buceo el 29 de Julio 1879, español, y de la finada María Arraiz, fallecida en el Buceo el 21 de Enero de 1888, oriental.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 2485 st.8

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas á los veintitres dias del mes de Agosto del año mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Goyenaga**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de treinta y tres años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Antonio Goyenaga, fallecido en el departamento de Canelones en el año 1863, y de doña Antonia María Irazusta, fallecida en la Villa de la Union el año 1868; y doña **Avelina Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de veintitres años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Lorenzo Rodriguez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de sesenta años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion jornalero; y de doña Cármen Diaz, fallecida en el departamento de Canelones en el año 1888.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz oficial del Estado Civil. 2460-st.3

En Maroñas, á los veinticuatro dias del mes de Agosto del año mil ochocientos noventa y tres, á las ocho a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Aguerrondo**, de estado viudo de María Brethon, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio, hijo legítimo de don Juan Aguerrondo, fallecido en el Cerrito de la Victoria en el año 1875; y de doña Magdalena Duarst, fallecida en Montevideo en el año 1853; y doña **Mariana Lasserre**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Oloron, de diez y ocho años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Márcos Lasserre, de estado casado, de nacionalidad francés, de cincuenta y cuatro años de edad, residente en Francia, de profesion militar; y de doña Margarita Brethon, de estado casada, de nacionalidad francesa, de cincuenta años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 2461 st.3

En Maroñas, el dia 1.° de Setiembre de 1893, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Diccea**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, Italia, de 26 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Pascual Diccea, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion comerciante, y de doña María Antonia Burrelli, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 48 años de edad, domiciliada en la Chacarita; y doña **Catalina Ravera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle Buceo núm. 94, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Ravera, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de profesion jornalero, y de doña María Reggio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil 2337-st.10

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Esteban Llunin**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 20 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Sierra núm. 185; hijo de don Martin Llunin, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Vicenta Venavides, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Sierra 185; con doña **Cristina de Blasis**, de nacionalidad italiana, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 185; hija de don Domingo de Blasis, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, residente en Italia, y de doña Rosa Angela, de nacionalidad italian, de 45 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2470-st.4